aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900622340	3	INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERACK	AV CALLE 3 No. 16 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5607881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	331035137	9460247942	E	2023/12/12	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$15,746,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERACK (8 Afiliados)						$12,510,104	$2,002,000			$13,914,104	$557,100			$12,276,104	$491,500			$13,914,104	$854,800		$0	$0
Centro de Trabajo: INGERACK (8 Afiliados)						$12,510,104	$2,002,000			$13,914,104	$557,100			$12,276,104	$491,500			$13,914,104	$854,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$12,510,104	$2,002,000			$13,914,104	$557,100			$12,276,104	$491,500			$13,914,104	$854,800		$0	$0
1	CC	79115148	ARANDIA HUERTAS JOSE OVIDIO		0	$0	$0	EPS008	30	$1,404,000	$56,200	CCF22	30	$1,404,000	$56,200	14-11	30	$1,404,000	$97,800	30	$0	$0
2	CC	14138818	AYA BARRETO BREINER	230301	30	$1,872,000	$299,600	EPS005	30	$1,872,000	$74,900	CCF22	30	$1,872,000	$74,900	14-11	30	$1,872,000	$130,300	30	$0	$0
3	CC	1104698247	GIL VARGAS VERONICA	230201	30	$2,297,526	$367,700	EPS005	30	$2,297,526	$92,000	CCF22	30	$2,297,526	$92,000	14-11	30	$2,297,526	$160,000	30	$0	$0
4	CC	1090449252	JAIMES MALDONADO YELKIS DAYANA	230301	30	$1,518,000	$242,900	EPS037	30	$1,518,000	$60,800	CCF22	30	$1,518,000	$60,800	14-11	30	$1,518,000	$105,700	30	$0	$0
5	CC	1015458287	MALAVER GIL YULI ANDREA	230201	30	$1,638,000	$262,100	EPS008	30	$1,638,000	$65,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	30	$1,638,000	$0	0	$0	$0
6	CC	80047486	MONTES TORRES JORGE ALBERTO	230301	30	$2,297,526	$367,700	EPS005	30	$2,297,526	$92,000	CCF22	30	$2,297,526	$92,000	14-11	30	$2,297,526	$160,000	30	$0	$0
7	CC	79900244	MONTES CASTILLO JUAN CARLOS	230301	30	$1,508,000	$241,300	EPS002	30	$1,508,000	$60,400	CCF22	30	$1,508,000	$60,400	14-11	30	$1,508,000	$105,000	30	$0	$0
8	CC	1013687653	QUINTERO GARCIA MIGUEL ANGEL	230301	30	$1,379,052	$220,700	EPS005	30	$1,379,052	$55,200	CCF22	30	$1,379,052	$55,200	14-11	30	$1,379,052	$96,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGENIERIA (28 Afiliados)						$36,553,750	$5,849,700			$36,553,750	$1,463,500			$33,862,059	$1,355,600			$36,553,750	$2,358,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (28 Afiliados)						$36,553,750	$5,849,700			$36,553,750	$1,463,500			$33,862,059	$1,355,600			$36,553,750	$2,358,400		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (28 Afiliados)						$36,553,750	$5,849,700			$36,553,750	$1,463,500			$33,862,059	$1,355,600			$36,553,750	$2,358,400		$0	$0
9	CC	1107105488	ANGULO PRECIADO SERGIO	230301	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
10	CC	1107105488	ANGULO PRECIADO SERGIO	230301	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF14	0	$0	$0	14-11	14	$541,334	$0	0	$0	$0
11	CC	10489872	ARARAT AMBUILA ALEXANDER	230201	30	$1,252,800	$200,500	EPS018	30	$1,252,800	$50,200	CCF14	30	$1,252,800	$50,200	14-11	30	$1,252,800	$87,200	30	$0	$0
12	CC	1062283828	ARRECHEA BELALCAZAR YOBANY	230301	30	$1,206,400	$193,100	EPS037	30	$1,206,400	$48,300	CCF14	30	$1,206,400	$48,300	14-11	30	$1,206,400	$84,000	30	$0	$0
13	CC	1059983199	BARONA COLORADO LUIS CARLOS	25-14	27	$1,605,206	$256,900	EPS018	27	$1,605,206	$64,300	CCF14	27	$1,605,206	$64,300	14-11	27	$1,605,206	$111,800	27	$0	$0
14	CC	1059983199	BARONA COLORADO LUIS CARLOS	25-14	3	$178,356	$28,600	EPS018	3	$178,356	$7,200	CCF14	0	$0	$0	14-11	3	$178,356	$0	0	$0	$0
15	PT	6665729	BLANCO QUIARO LUIS ALBERTO	230201	9	$348,000	$55,700	EPS037	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$24,300	9	$0	$0
16	CC	1012451214	BULLA VILLALOBOS DIEGO FERNANDO	25-14	14	$770,934	$123,400	EPS005	14	$770,934	$30,900	CCF14	14	$770,934	$30,900	14-11	14	$770,934	$53,700	14	$0	$0
17	CC	1012451214	BULLA VILLALOBOS DIEGO FERNANDO	25-14	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$24,800	CCF14	0	$0	$0	14-11	16	$618,667	$0	0	$0	$0
18	CC	76270926	CARABALI MEZU OIDER	25-14	30	$1,404,000	$224,700	EPS005	30	$1,404,000	$56,200	CCF14	30	$1,404,000	$56,200	14-11	30	$1,404,000	$97,800	30	$0	$0
19	CC	10490953	CARABALI VALENCIA SEDIEL	230301	30	$1,404,000	$224,700	EPS037	30	$1,404,000	$56,200	CCF14	30	$1,404,000	$56,200	14-11	30	$1,404,000	$97,800	30	$0	$0
20	CC	34615187	CASTILLO APONZA DARLI LISED	25-14	30	$2,297,526	$367,700	EPS005	30	$2,297,526	$92,000	CCF14	30	$2,297,526	$92,000	14-11	30	$2,297,526	$160,000	30	$0	$0
21	CC	1045112191	ECHEVERRI MESA ALVEIRO ANDRES	230301	18	$696,000	$111,400	EPS037	18	$696,000	$27,900	CCF14	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
22	CC	1056772944	GALINDO ESCARRAGA HERNEY	230201	30	$1,276,000	$204,200	EPS037	30	$1,276,000	$51,100	CCF14	30	$1,276,000	$51,100	14-11	30	$1,276,000	$88,900	30	$0	$0
23	CC	1054542563	GALINDO TRIANA JOSE ARTIDORO	25-14	30	$1,272,551	$203,700	EPS005	30	$1,272,551	$51,000	CCF14	30	$1,272,551	$51,000	14-11	30	$1,272,551	$88,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
24	CC	1054566398	GALINDO ESCARRAGA JOSE NELSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
25	CC	1062333589	GUETIO IPIA LILIANA ANYELI STEFANIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
26	CC	1002972724	HIDALGO GALEANO JUAN SEBASTIAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
27	CC	1061543773	MARTINEZ PEÑA DIEGO ADOLFO	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF14	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
28	CC	10498493	MINA ZAPATA HECTOR ALBEIRO	230301	30	$1,299,200	$207,900	EPS005	30	$1,299,200	$52,000	CCF14	30	$1,299,200	$52,000	14-11	30	$1,299,200	$90,500	30	$0	$0
29	CC	1054548912	OCAÑO TRIANA JOSE JAVIER	230301	30	$2,124,000	$339,900	EPS005	30	$2,124,000	$85,000	CCF14	30	$2,124,000	$85,000	14-11	30	$2,124,000	$147,900	30	$0	$0
30	CC	1122509798	PADILLA GARZON GABRIEL FELIPE	230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF14	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0
31	CC	1062318232	PALACIOS TEGUE MARLEYDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
32	CC	1111748254	PARADA ARBOLEDA ANA LUISA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
33	PT	5929016	RINCON MOLINA ANGEL OSMAIRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
34	CC	94496672	TORRES PULGARIN FRANCISCO JAVIER	230301	30	$1,412,775	$226,100	EPS005	30	$1,412,775	$56,600	CCF14	30	$1,412,775	$56,600	14-11	30	$1,412,775	$98,400	30	$0	$0
35	CC	1062309704	TROCHEZ VACA HERNAN DARIO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
36	CC	34372723	UZURIAGA GUAZA ANA YORMAN	230301	25	$1,288,000	$206,100	EPS018	25	$1,288,000	$51,600	CCF14	25	$1,288,000	$51,600	14-11	25	$1,288,000	$89,700	25	$0	$0
37	CC	34372723	UZURIAGA GUAZA ANA YORMAN	230301	5	$193,334	$31,000	EPS018	5	$193,334	$7,800	CCF14	0	$0	$0	14-11	5	$193,334	$0	0	$0	$0
38	PT	5652115	VALERA EDUARTES DENILSAN GIOFRANCO	230301	30	$1,276,000	$204,200	EPS037	30	$1,276,000	$51,100	CCF14	30	$1,276,000	$51,100	14-11	30	$1,276,000	$88,900	30	$0	$0
39	PT	5651955	VALERA EDUARTES DILAN GIANCARLOS	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
40	PT	5630597	VALERA GAINZA JUAN CARLOS	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF14	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RACKSAS (1 Afiliados)						$1,559,394	$249,600			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$108,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RACKSAS (1 Afiliados)						$1,559,394	$249,600			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$108,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,559,394	$249,600			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$62,400			$1,559,394	$108,600		$0	$0
41	CC	1102583832	YEPES DURAN ADRIANO MANUEL	230301	30	$1,559,394	$249,600	CCFC55	30	$1,559,394	$62,400	CCF06	30	$1,559,394	$62,400	14-11	30	$1,559,394	$108,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGENIERIA1 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIERIA1 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
42	CC	1062277043	CAMPO SALAZAR JUAN ESTEBAN		0	$0	$0	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGENIERIA2 (1 Afiliados)						$580,000	$92,800			$580,000	$23,200			$580,000	$23,200			$580,000	$40,400		$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIERIA2 (1 Afiliados)						$580,000	$92,800			$580,000	$23,200			$580,000	$23,200			$580,000	$40,400		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$580,000	$92,800			$580,000	$23,200			$580,000	$23,200			$580,000	$40,400		$0	$0
43	CC	1143925117	PLAYONERO OREJUELA LUZ AYDA	230301	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF56	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0
Total			**Afiliados(39)**			$51,203,248	$8,194,100			$53,767,248	$2,251,200			$48,277,557	$1,932,700			$53,767,248	$3,368,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900622340	3	INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERACK	AV CALLE 3 No. 16 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5607881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	331035137	9460247942	E	2023/12/12	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$15,746,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$8,194,100	$0	$0	$8,194,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,713,600	$0	$0	$1,713,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$5,204,700	$0	$0	$5,204,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,275,800	$0	$0	$1,275,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,368,300	$0	$0	$3,368,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	39	$3,368,300	$0	$0	$3,368,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$1,932,700	$0	$0	$1,932,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$491,500	$0	$0	$491,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$62,400	$0	$0	$62,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	28	$1,355,600	$0	$0	$1,355,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				39	$2,251,200	$0	$0	$2,251,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$92,800	$0	$0	$92,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$191,400	$0	$0	$191,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$62,400	$0	$0	$62,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$121,800	$0	$0	$121,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$0	$0	$23,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$607,100	$0	$0	$607,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$227,500	$0	$0	$227,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$60,400	$0	$0	$60,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$864,600	$0	$0	$864,600
TOTAL				**39**	**$15,746,300**	**$0**	**$0**	**$15,746,300**

INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑOS S.A.S., empresa especializada en el diseño, fabricación, instalación, montaje y desmontaje de estanterías industriales, se compromete a implementar, desarrollar y fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la gestión de los riesgos laborales, cumpliendo los requisitos legales y gestionando el mejoramiento continuo de nuestra organización.

Para lo anterior INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑOS S.A.S., asignará los recursos necesarios para dar cumplimento a los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la empresa.
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Empresa.



_____.

Jorge Alberto Montes Torres
Representante Legal

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST
VIGENCIA 2022

FECHA DE AUTO-EVALUACIÓN:	RAZÓN SOCIAL:	NIT.:
05 DE ENERO DE 2023.	INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S.	900.622.340-3

CICLO	DESCRIPCIÓN DEL ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	VALOR %	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
						CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANIFICAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole, requeridos para coordinar y desarrollar el SG-SST. **(4%)**	1.1.1. Responsable del SG-SST.	0,5	4%	X			4
			1.1.2. Responsabilidades en el SG-SST.	0,5		X			
			1.1.3. Asignación de recursos para el SG-SST.	0,5		X			
			1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		X			
			1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	0,5					
			1.1.6. Conformación del COPASST / Vigía.	0,5		X			
			1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía.	0,5		X			
			1.1.8. Conformación Comité convivencia.	0,5		X			
		Capacitación en el SG-SST. **(6%)**	1.2.1. Programa de capacitación, promoción y prevención.	2	6%	X			6
			1.2.2. Capacitación, inducción y reinducción en SST, actividades de promoción y prevención PyP.	2		X			
			1.2.3. Responsables de SST con curso (50 horas).	2		X			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de SST. **(1%)**	2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada.	1	15%	X			14
		Objetivos del SG-SST. **(1%)**	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1		X			
		Evaluación inicial del SG-SST. **(1%)**	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades.	1		X			
		Plan anual de trabajo. **(2%)**	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2		X			
		Conservación de la documentación. **(2%)**	2.5.1. Archivo de retención documental del SG-SST	2		X			
		Rendición de cuentas. **(1%)**	2.6.1. Rendición sobre el desempeño.	1			X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST. **(2%)**	2.7.1. Matriz legal en SST.	2		X			
		Comunicación. **(1%)**	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en SG-SST.	1		X			
		Adquisiciones. **(1%)**	2.9.1. Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en SG-SST.	1		X			
		Contratación. **(2%)**	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2		X			
		Gestión del cambio. **(1%)**	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST.	1		X			

CICLO	DESCRIPCIÓN DEL ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	VALOR %	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
						CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo. **(9%)**	3.1.1. Descripción sociodemográfica - Diagnostico de condiciones de salud.	1	9%	X			9
			3.1.2. Actividades de promoción y prevención en salud.	1		X			
			3.1.3. Informe al médico de los perfiles de cargo.	1		X			
			3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales, Peligros. Periodicidad.	1		X			
			3.1.5. Custodia de historias clínicas.	1		X			
			3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales.	1		X			
			3.1.7. Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).	1		X			
			3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basura.	1		X			
			3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1		X			
		Registro, reporte e investigación de los AT-EL.. **(5%)**	3.2.1. Reporte de los AT-EL a la ARL, EPS y Ministerio de Trabajo.	2	5%	X			5
			3.2.2. Investigación de los AT-EL.	2		X			
			3.2.3. Registro y análisis estadístico de los AT-EL.	1		X			
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. **(6%)**	3.3.1. Medición de la severidad de los AT-EL.	1	6%	X			6
			3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes y los AT-EL.	1		X			
			3.3.3. Medición de la mortalidad de los AT-EL.	1		X			
			3.3.4. Medición de la prevalencia de Incidentes y los AT-EL.	1		X			
			3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes y los AT-EL.	1		X			
			3.3.6. Medición de ausentismo por incidentes y los AT-EL.	1		X			
	OS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. **(15%)**	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	4	15%	X			11
			4.1.2. Identificación de peligros con la participación de todos los niveles de la empresa.	4		X			
			4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (metodología adicional cancerígenos y otros).	3		X			
			4.1.4. Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.	4			X		

CICLO	DESCRIPCIÓN DEL ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	VALOR %	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
						CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	GESTIÓN DE PELIGR	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos. **(15%)**	4.2.1. Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	2,5	15%	X			15
			4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.	2,5		X			
			4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2,5		X			
			4.2.4. Inspección con el COPASST / Vigía.	2,5		X			
			4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5		X			
			4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2,5		X			
	AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **(10%)**	5.1.1. Se cuenta con el plan de prevención y preparación ante emergencias.	5	10%	X			5
			5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5			X		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. **(5%)**	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado.	1,25	5%	X			2,5
			6.1.2. La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1,25			X		
			6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25			X		
			6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST.	1,25		X			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. **(10%)**	7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG-SST.	2,5	10%	X			10
			7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	2,5		X			
			7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de AT-EL.	2,5		X			
			7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	2,5		X			

AUTO-EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST
VIGENCIA 2022

Fecha de Auto-Evaluación:	05 DE ENERO DE 2023.
Razón Social:	INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S.
NIT.:	900.622.340-3

NIVEL DE RIESGO DE LA EMPRESA:	V (CINCO)
# DE TRABAJADORES (PROMEDIO MENSUAL):	36
# ESTÁNDARES MÍNIMOS QUE APLICAN DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 0312 DE 2019:	60 (Sesenta)

a. Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario la calificación será cero (0).

b. En los ítems de la tabla de valores que no aplican se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "NO APLICA" frente al ítem correspondiente.

c. El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (Artículos 287, 288, 291, 294.

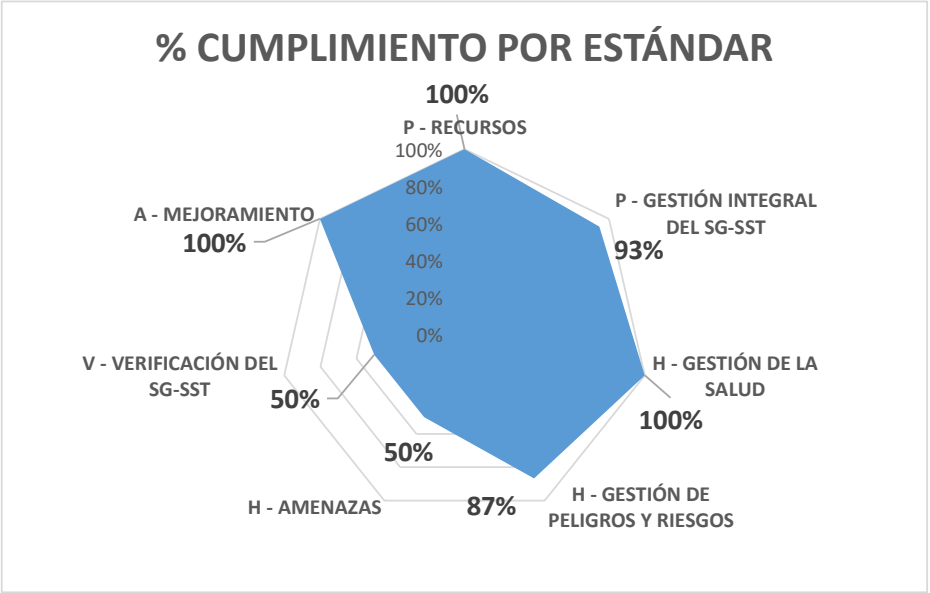
CONSOLIDADO GENERAL DE RESULTADOS

Total Ítems CUMPLE:	54
Total Ítems NO CUMPLE:	5
Total Ítems NO APLICA:	1
TOTAL ÍTEMS:	60

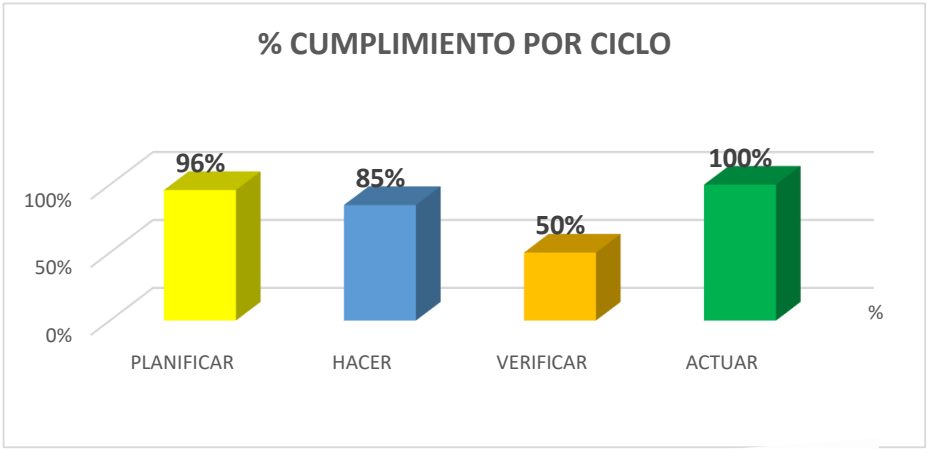
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEMS CUMPLIDOS	%	CRITERIO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	11	100%	ACEPTABLE
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	10	93%	ACEPTABLE
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	18	100%	ACEPTABLE
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	9	87%	ACEPTABLE
	AMENAZAS (10%)	1	50%	CRÍTICO
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	2	50%	CRÍTICO
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	4	100%	ACEPTABLE
CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST		**55**	**87,5%**	ACEPTABLE

ACEPTABLE:
Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo, e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras detectadas

ESTÁNDAR	%
P - RECURSOS	100%
P - GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST	93%
H - GESTIÓN DE LA SALUD	100%
H - GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	87%
H - AMENAZAS	50%
V - VERIFICACIÓN DEL SG-SST	50%
A - MEJORAMIENTO	100%



CICLO	%
PLANIFICAR	96%
HACER	85%
VERIFICAR	50%
ACTUAR	100%



FIRMA

Nombre: Jorge Alberto Montes Torres

REPRESENTANTE LEGAL

Hoover Cuene García
Especialista SST
Lic. 1212107/2020 SDS Valle

FIRMA

Nombre: Hoover Adrián Cuene García

RESPONSABLE DE SST DE LA EMPRESA

PLAN DE MEJORA PARA AUTOEVALUACIÓN DEL SG-SST VIGENCIA 2022

Objetivo General: Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades de INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S., a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS			CONTROL		
			FINANCIEROS	TÉCNICOS	HUMANOS	FECHA	EVIDENCIA	CUMPLE
2.6.1	Programar reunión de rendición de cuentas de los representantes de la gerencia, responsable de SST, Presidente Copasst o Vigía SST, Presidente Comité convivencia y miembro de la Brigada de Emergencias.	Gerente y Responsable SST.	$ -	Computador, impresora y papelería.	Líderes del SG-SST.	28-feb-23	Acta de reunión de rendición de cuentas firmado por participantes.	**0**
4.1.4	Implementar mediciones higiénicas de acuerdo a la priorización de riesgos para su revisión e intervención.	Gerente y Responsable SST.	$ -	Logística con proveedor de servicio.	Proveedor de servicios.	30-oct-23	Informe de análisis higiénico de riesgo.	**0**
5.1.2	Proceder a programar convocatoria, elección y conformación de la brigada de emergencias. Programar su capacitación. Revisar actas de reuniones según cronograma.	Gerente y Responsable SST.	$ -	Computador, impresora y papelería.	Responsable SST y Brigada Emergencias.	30-jun-23	Actas de convocatoria, elección y constitución de la Brigada de Emergencias de la empresa. Actas de reuniones mensuales.	**0**
6.1.2	Implementar procedimiento de auditorías del SG-SST de la empresa.	Gerente y Responsable SST.	$ -	Computador, impresora y papelería.	Responsable SST.	30-dic-23	Implementación de procedimiento de auditorías.	**0**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS			CONTROL		
			FINANCIEROS	TÉCNICOS	HUMANOS	FECHA	EVIDENCIA	CUMPLE
6.1.3	Verificar cumplimiento de los trece requerimientos legales según artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072/2015.	Responsable SST.	$ -	Computador, impresora y papelería.	Responsable SST.	30-dic-23	Informe con Checklist de cumplimiento de trece numerales requeridos.	0

Presupuesto financiero	$ -	#ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO GLOBAL		5	0,0

FECHA DE ELABORACIÓN:
05 DE ENERO DE 2023.



FIRMA DEL RESPONSABLE DE SST.	FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Hoover Adrián Cuene García	*Nombre: Jorge Alberto Montes Torres*

FIRMA DEL PRESIDENTE COPASST.
Nombre: Ana Yorma Uzuriaga Guaza

REGISTRO DE ÍTEMS DEL ESTÁNDAR QUE GENERARON INCUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.6.1	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la SST.
4.1.4	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al COPASST o al Vigía de SST.
5.1.2	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.
6.1.2	La empresa adelantará por lo menos una vez al año, un ciclo completo de auditorías internas al SG-SST, en donde su alcance deberá incluir todas las áreas. Solicitar el programa de la auditoría, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST o Vigía de SST.
6.1.3	Se debe solicitar a la empresa los documentos, pruebas de la realización de actividades y obligaciones establecidas en los trece numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072/2015.

Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

Empresa: INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	**Identificación de la empresa:** 900622340
Contrato ARL: 094149446	**Municipio donde se prestó el servicio:** BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 13/01/2023
Fecha de prestación del servicio: 13/01/2023	**Persona que modificó:** JORGE ALBERTO MONTES TORRES
Fecha de última modificación: 13/01/2023	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JORGE ALBERTO MONTES TORRES	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

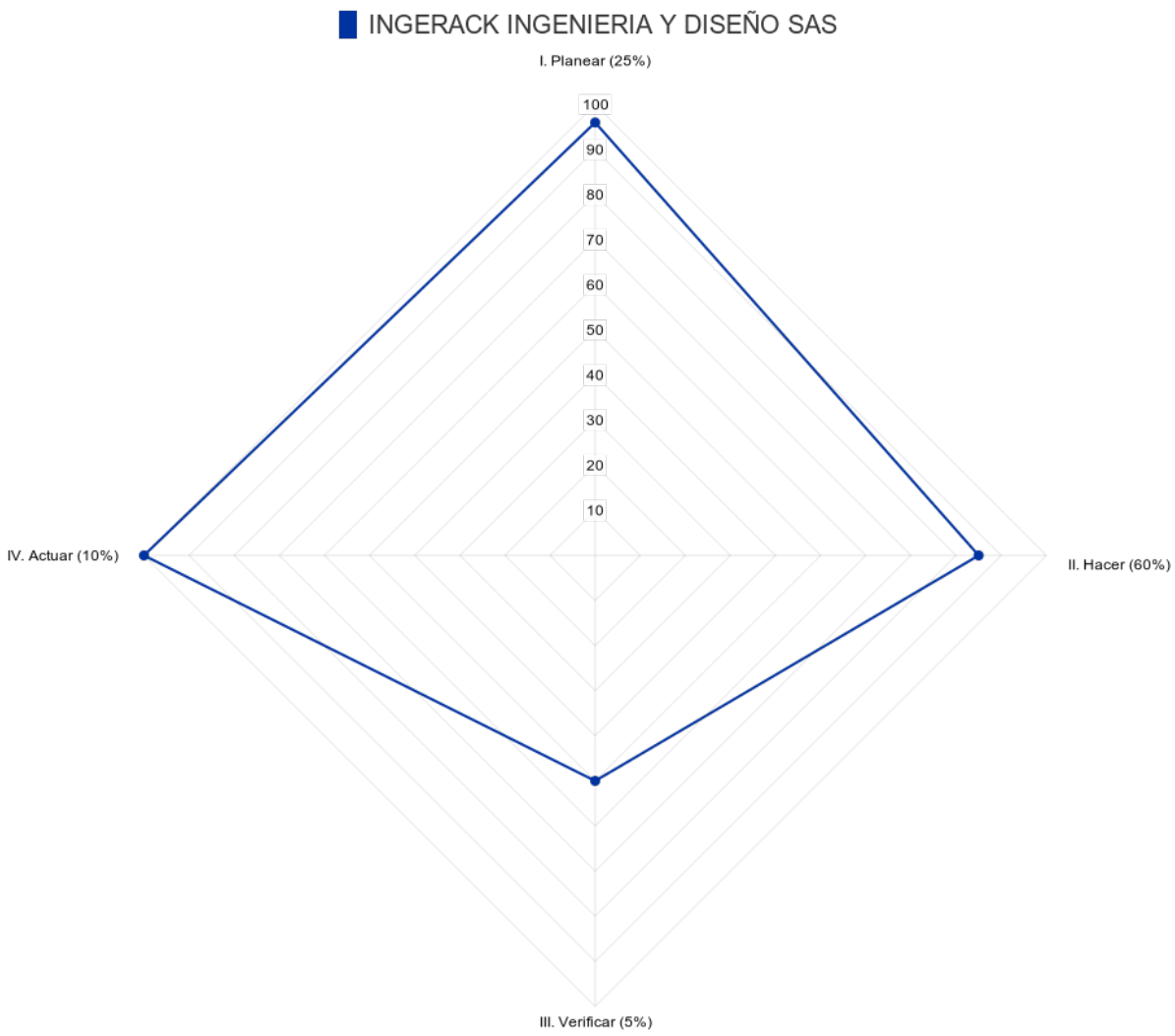
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

Resumen de Resultados



13/01/2023 INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	85	60	51
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**87.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.5 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

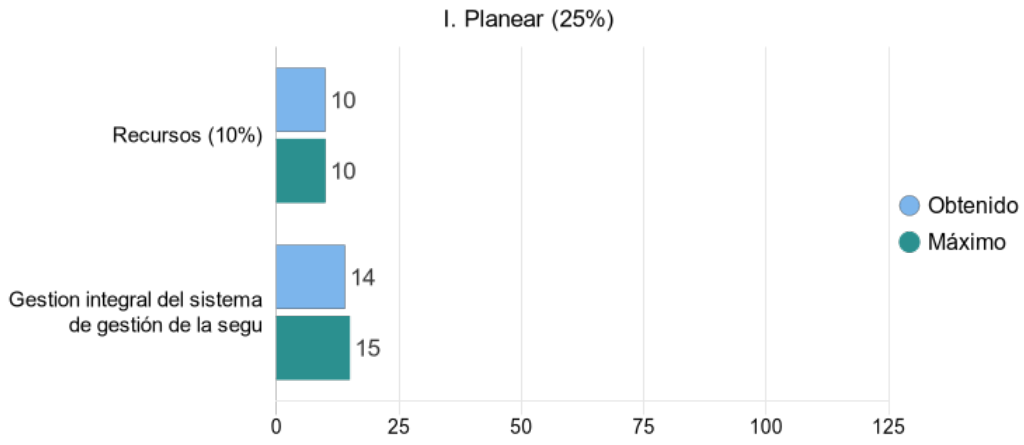
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

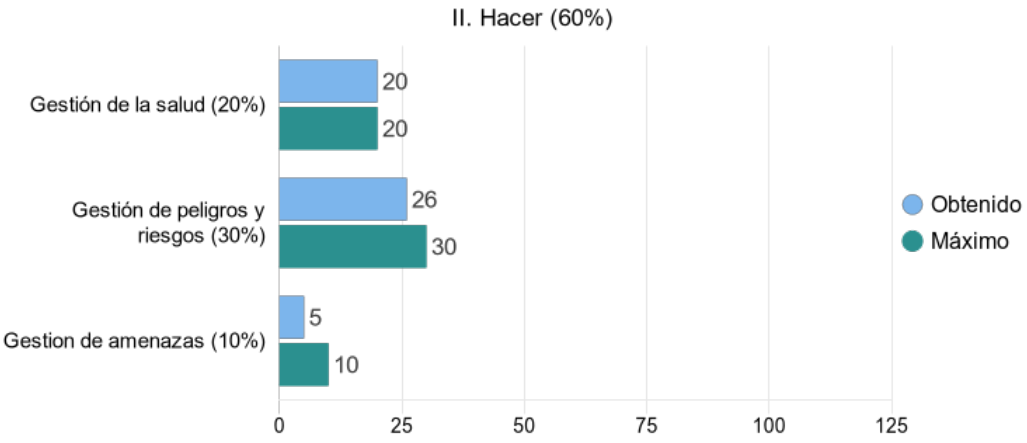
Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

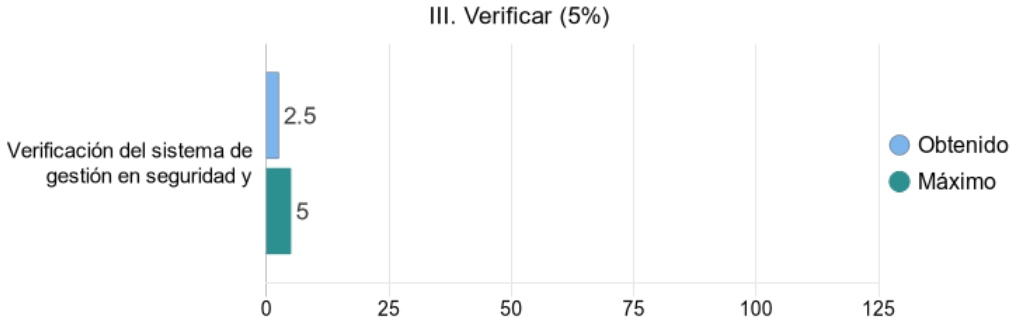
INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS

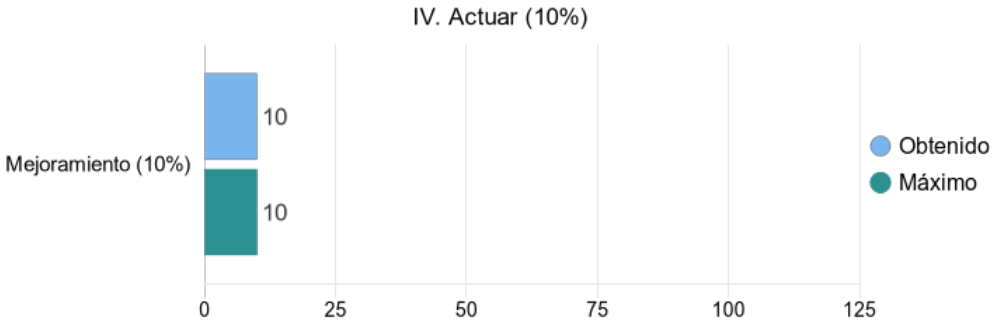




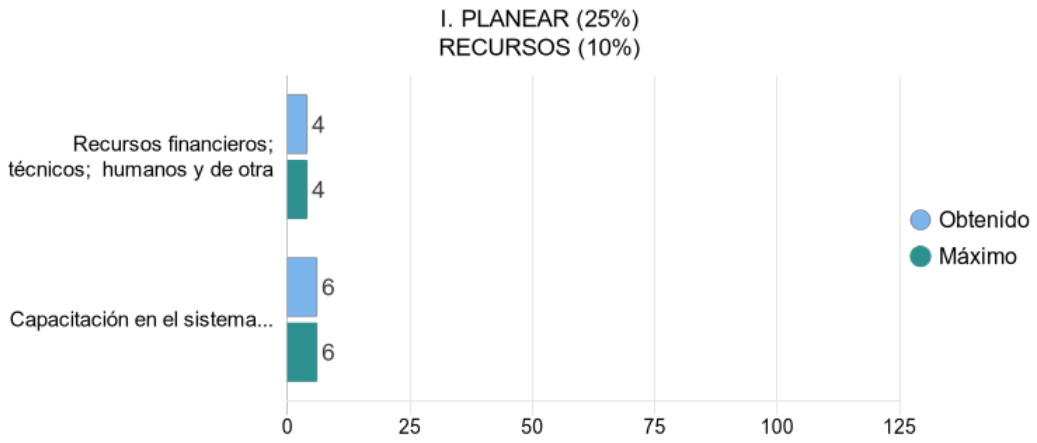
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





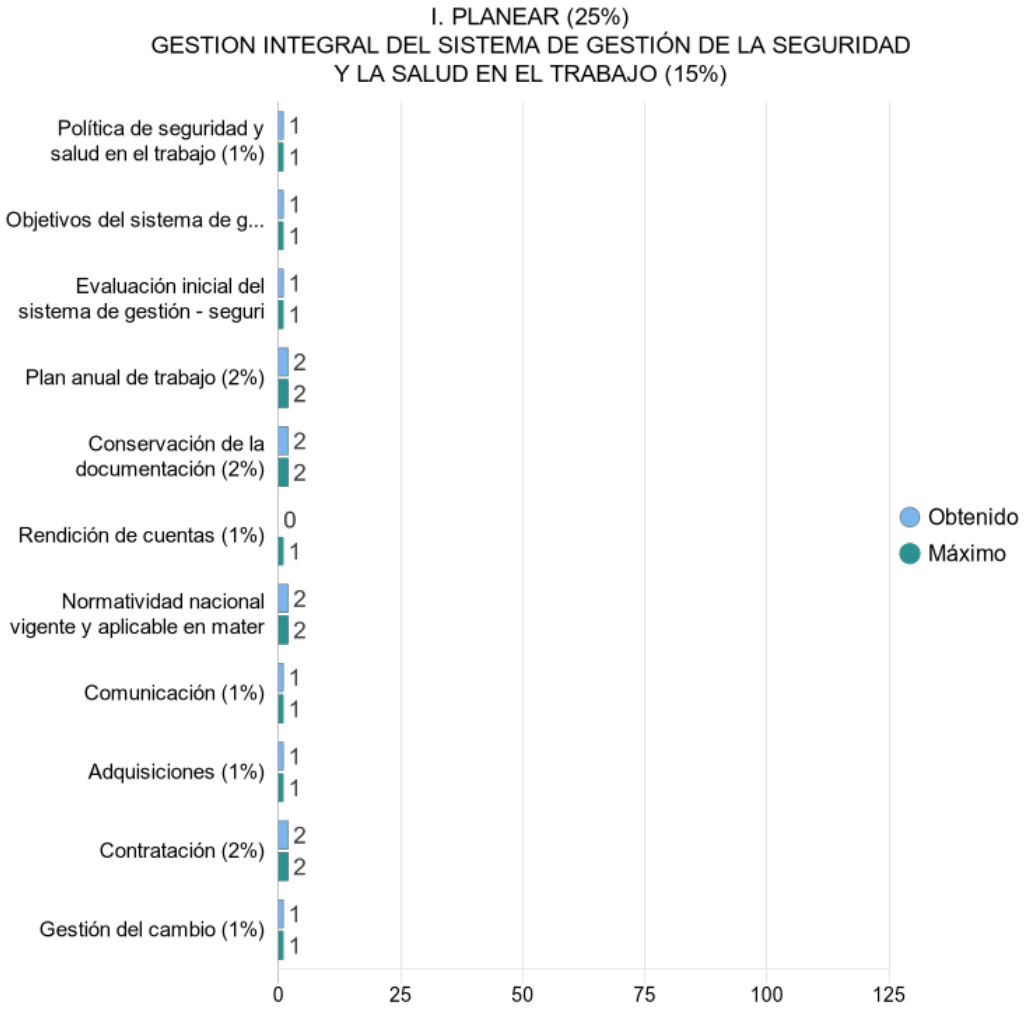
INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS

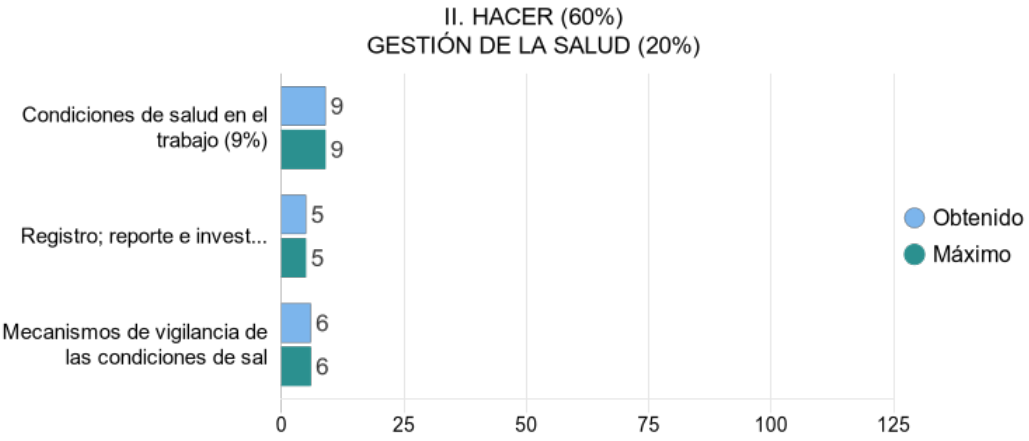


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

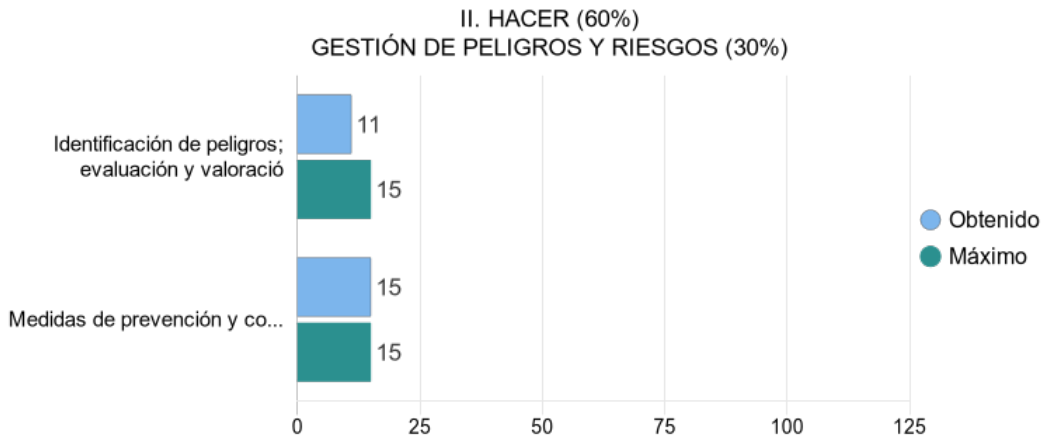
Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

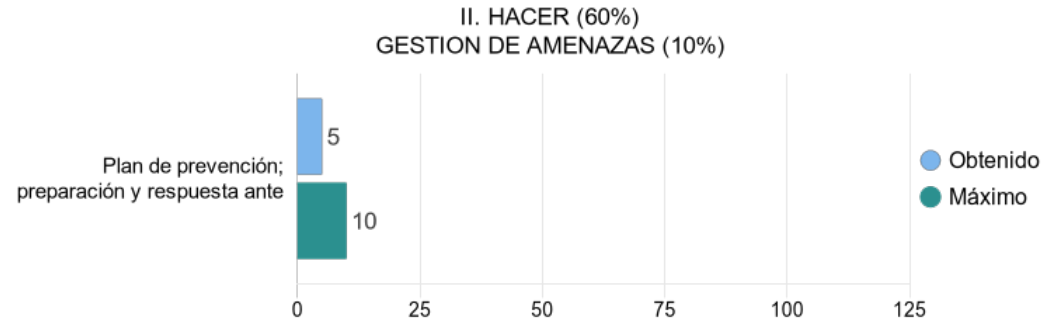


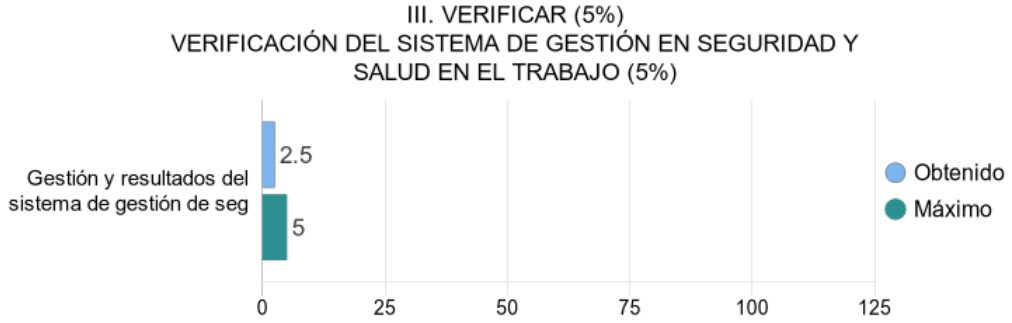


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

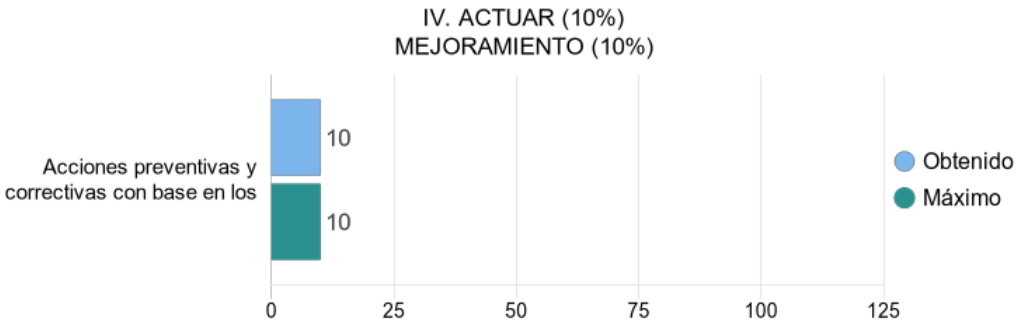






© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

Recomendaciones / Observaciones INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
	2.6.1 Rendición sobre el desempeño (1%)	No cumple	Debe establecer un mecanismo para que sea posible llevar a cabo la rendición de cuentas en SST por parte de todos los trabajadores de acuerdo con las responsabilidades en SST asignadas. - La rendición de cuentas debe estar documentada. - La rendición de cuentas debe realizarse por lo menos una vez al año.		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes,		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)	No cumple	Debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren mediciones ambientales. - Llevar a cabo mediciones ambientales - Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	No cumple	Debe: - Conformar una brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Definir cronograma de entrenamiento de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Determinar la dotación necesaria para la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias y realizar la entrega de la misma. - Llevar a cabo entrenamiento periódico (acorde con el cronograma) de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Mantener la evidencia correspondiente a la conformación, entrenamiento y entrega de dotación de la brigada.		
III. Verificar (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	Debe: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.		
	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 21 de noviembre de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS con Nit 900622340 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/01/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	85	60	51
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**87.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/11/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2689797

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

INGERACK S.A.S. INGENIERÍA Y DISEÑO
Santander de Quilichao
Cauca - Colombia

Enero/ 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
JUSTIFICACIÓN
1. MARCO LEGAL
2. DEFINICIONES
3. INFORMACIÓN GENERAL.
3.1. Información Básica de la Organización
3.2. Carga Ocupacional
3.3. Servicios y características
3.4. Materias primas
3.5. Geo-referenciación de la Organización
4. OBJETIVOS
4.1. Objetivo General
4.2. Objetivos Específicos
4.3. Alcance
5. ANÁLISIS DE AMENAZAS
5.1. Identificación de Amenazas
5.2. Estimación de Probabilidades.
5.3. Calificación de la Amenaza, Caracterización y Valoración de las Amenazas.
6. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD
7. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
7.1. Antes de la emergencia
7.2. Durante la emergencia
7.3. Después de la emergencia.
8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL
8.1. Estructura Organizacional
8.2. Niveles de actuación y responsabilidades
8.3. Sistema Comando de Incidente
8.3.1. Principios del SCI
8.3.2. Funciones del SCI
8.3.3. Rol y responsabilidades del Comando de Incidentes
9. ACTIVACIÓN SISTEMA DE EMERGENCIAS
10. SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS
10.1. Directorio telefónico Entidades de Socorro y Ayudas.
10.2. Recursos Financieros
10.3. Recursos Técnicos
10.4. Recursos Humanos
10.5. Programa de Formación y Entrenamiento en Emergencias
11. PLANES DE ACCIÓN
11.1. Plan de acción: Vigilancia, Seguridad y Acomodación.
11.2. Plan de acción: Atención Médica y Primeros Auxilios31
11.3. Plan de acción: Contraincendios
11.4. Plan de acción: Evacuación
11.4.1. Objetivos
11.4.2. Estructura organizacional

11.4.3. Metodología:
11.4.4. Recursos
11.4.5. Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza
11.4.6. Normas de Evacuación
11.4.7. Periodicidad de la Práctica
11.4.8. Capacitación
11.4.9. Supervisión y Auditorias45
11.5. Plan de acción: Información Pública
11.6. Atención Temporal de los Afectados – Refugio
12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS
12.1. PON Incendio
12.2. PON Sismo y/o Terremoto
12.3. PON Ataque / Asonada
12.4. PON Objetos sospechosos
12.5. PON Atracos
12.6. PON Explosión
12.7. PON Amenaza de Bomba
6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN
a. Actividades e inspecciones de equipos de emergencia:
b. Capacitación y/o Sensibilización
c. Simulacros
7. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de INGERACK S.A.S. se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones pueden ser de diferente origen: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas); Tecnológicos, (incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones).

Estas amenazas están expuestas en las sedes de la empresa en Bogotá y Santander de Quilichao. Lugares donde de manera individual se estudian sus amenazas y se analizan sus vulnerabilidades, respectivamente.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Es por ello que, en el análisis de riesgo de la empresa, se establecen medidas preventivas y de mitigación que generan acciones de prevención, preparación y respuesta o control ante las amenazas y vulnerabilidades encontradas.

El presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los brigadistas y funcionarios en general de INGERACK S.A.S., puedan implementarlo en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar estrategias de respuesta a emergencias para que el personal de la empresa pueda responder de la manera más adecuada a estas situaciones, que se puedan presentar al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas y que puedan afectar el normal desarrollo de la operación.

Con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la continuidad del negocio u operación de la empresa.

Este plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, no solo presenta la forma de organizarse la empresa ante cualquier emergencia que se pudiesen presentar, sino también se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia, de tal manera que con el tiempo y la experiencia adquirida, se pueda optimizar los recursos y adquirir los recursos faltantes.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Suministrar a INGERACK S.A.S. y a sus colaboradores en general, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la integridad de las personas y la estabilidad de la organización.

3.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Plan de Prevención y Preparación y Respuestas ante Emergencia son:

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la empresa.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la entidad tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de los trabajadores de la empresa.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la empresa, la comunidad y el ambiente.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Organización frente a una situación de emergencia.
- Articular la respuesta ante eventos de emergencia con los entes de ayuda externa.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

3.3. Alcance

La cobertura del PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS., está dada para las instalaciones de **INGERACK S.A.S.**, ubicadas en el Parque Empresarial El Paraíso, km2 Vía San Julián manzana C lote 15, Santander de Quilichao Cauca, tiene una cobertura de las 24 horas día, los 365 días del año. Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia involucra a TODO tipo de ocupantes de la empresa, trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes, y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

En caso de una situación de emergencia en las instalaciones, la coordinación se llevará a cabo con el Director del COE y con el cuerpo de Bomberos más cercano.

3.4. Actualización

El PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, será actualizado cada año y al inicio de cada proyecto. Si se presentaran cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado, se ajustará inmediatamente. Así mismo, se dejará el registro de las actualizaciones y/o los cambios realizados. Toda actualización será Coordinada por SST, aprobada y firmada por el Comité de emergencias de la Empresa.

3.5. Control Documental

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

El control del documento se podrá consultar en el formato: CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS:

4. MARCO LEGAL

La principal legislación aplicable a los planes de emergencia empresariales se relaciona a continuación:

Constitución Política de Colombia
Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.

Código Sustantivo del Trabajo
Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.

Ley 9 de 1979 Código Sanitario
Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:
Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio contacto con elementos sometidos a tensión.
Art. 127 - Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Ley 1523 de abril 24 de 2.012
Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. *De la gestión del riesgo de desastres.* La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Artículo 2°. *De la responsabilidad.* La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Ley 1562 de julio 11 de 2.012.
Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Artículo 1°. *Definiciones*:
Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Ley 1575 de agosto 21 de 2.012.
Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
Artículo 1º. *Responsabilidad compartida.* La gestión integral del riesgo *contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos* es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Decreto 1400 de 1984
Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y decreto 33 de 1998.

Decreto 1072 de 2015
Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Artículo 20. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Numeral 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.
Numeral 11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 472 de 2015
Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4°. Criterios para graduar las multas. Las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se graduarán atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013:
g) La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención;
j) El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo;

Decreto 1295 de 1994
Artículo 35, literal b, Las ARL deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

Resolución 2400 de 1979

Estatuto de Seguridad Industrial (Expedida por el Ministerio del Trabajo) que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4. Edificios y locales: Construcción segura y firme, techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.

Art. 14. Escaleras de comunicación de las plantas de la sede: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus respectivas mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 205. Construcciones con riesgo de incendio y explosión: dotadas de muros corta fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207. Salidas de emergencia: suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220. Extinguidores de incendios de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.

Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada. Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable.

Art. 234- Características de las salidas de emergencia.

Normas Técnicas Colombianas

NORMA	REFERENCIA
NTC 5254	Gestión del Riesgo
GTC 202 de 2006	Sistema de Gestión de continuidad del negocio
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101.Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos.
NTC 2885	**Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.** Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard fortheinspection, testing and maintenance of Water Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4140	Edificios, Pasillos y Corredores
NTC 4143	Edificios rampas fijas
NTC 4144	Edificios, Señalización
NTC 4145	Edificios Escaleras
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas
NTC 2388	Símbolos para la información del público
NTC 1867	Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y uso

5. DEFINICIONES

Accidente: Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduce en perdidas, es decir, es la materialización del riesgo.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Señal visual y/o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza: Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Arnés de cuerpo completo: Equipo de protección personal utilizado para detener y distribuir las fuerzas generadas por una caída en piernas pelvis y tórax. La fuerza máxima de arresto de una caída con arnés de cuerpo completo será de 1.800 libras. OSHA 1926.502 (18).

Arnés: Equipamiento personal de seguridad compuesto por un conjunto de correas (cinturón y tirantes) que permite la fijación a una línea de seguridad o una línea de vida, evitando posibles caídas.

Brigada de Emergencias: grupo de personas motivadas, organizadas y debidamente dotadas y capacitadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de riesgo o de inminencia del mismo, con el objetivo de reducir pérdidas humanas y/o materiales.

Catástrofe: Toda Emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.

COMANDO: Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos.

Condiciones de Trabajo: Son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Contingencia: Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.

Coordinador de emergencias: Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

Daño o Lesión: Alteración adversa para la salud orgánica o funcional, mental y psicológica. Interferencia con los procesos normales del organismo.

Desastre: evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada, causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas en la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes de una colectividad y/o daños severos sobre el medio ambiente situación.

Detección: La fase de detección, se refiere al tiempo que transcurre entre el momento en que se desencadena la amenaza como una emergencia y el momento en que ésta es detectada, por un trabajador.

Emergencia: Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades.

Eslinga de posicionamiento: Elemento de cuerda, cintas, cable u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) que puede tener en sus extremos ganchos o conectores que permiten la unión al

arnés del trabajador y al punto de anclaje, y que limita la distancia de caída del trabajador a máximo 60 cm. Su función es ubicar al trabajador en un sitio de trabajo, permitiéndole utilizar las dos manos para su labor.

Eslinga de protección contra caídas: Sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que la máxima carga sobre el trabajador sea de 900 libras. Su longitud total, antes de la activación, debe ser máximo de 1,8 m.

Eslinga de restricción: Elemento de cuerda, reata, cable u otro material con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) y de diferentes longitudes o graduable que permita la conexión de sistemas de bloqueo o freno. Su función es limitar los desplazamientos del trabajador para que no llegue a un sitio del que pueda caer.

Esperada Acumulada: Permite identificar la carga esperada en forma acumulada desde el último piso hacia el primero. Es de utilidad para conocer el número de personas que podrían llegar a verse afectadas en caso de una emergencia en la empresa.

Esperada: Es la suma de la carga fija más la flotante. Corresponde al máximo número de personas (que realmente están) que podrían estar en un momento determinado en el piso o edificio.

Evacuación: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Evento: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia

Factor de Riesgo: Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Ejemplo, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.

Fija acumulada: Sirve para identificar la carga fija en forma acumulada desde el último piso hacia el primero.

Fija: Corresponde al número de personas que normalmente asisten a la empresa, se puede decir que corresponde a la nómina. Se denomina carga fija.

Flotante: Es el número de personas que asisten en forma no permanente (visitantes, contratistas, etc.).

FOPAE: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Incidente: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente**.**

Índice Ocupacional: Corresponde al porcentaje de personas que habitan una determinada área con respecto al máximo teórico.

Máxima Acumulada: Muestra la carga máxima en forma acumulada desde el último piso hasta el primero.

Máxima: La carga máxima corresponde al número máximo de personas que para efectos de evacuación pueden estar en una determinada área (es un valor teórico).

Medidas de control: Estrategias o mecanismos requeridos para un control o minimización de los factores de riesgo.

Mitigación: es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia.

Peligro: es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Pérdida: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Plan de Emergencias: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

Plan de Evacuación: Integración de un grupo de facilitadores de la evacuación, su respectiva dotación y diseño de un plan de acción. El sitio seleccionado en el plan debe brindar seguridad y facilidad de desplazamiento.
Preparación: Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

Prevención: Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
Punto de encuentro: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
Ruta de evacuación: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
S.C.I. Sistema de Comando de Incidente: Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación
Salida: La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones.
Salud: Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en la ausencia de enfermedad.
Seguridad y Salud en el Trabajo: disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Simulacro: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
Siniestro: es un evento no deseado, no esperado, que pueda producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales.
Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo SG-SST. consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora contínua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo
Sistema General de Riesgos Laborales: Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia de su trabajo.
Sistema: Ordenamiento de elementos interdependientes relacionados entre sí y con su entorno.
Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Trabajo en alturas: Se entiende por trabajo en alturas o trabajar en altura toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior. (Artículo 1 Resolución 3673 de 2008 derogada por la Resolución 1409 de 2012).

Triage: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

Vulnerabilidad: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. Información Básica de la Organización.

En la siguiente ficha técnica, se describe la información general de la Organización:

Tabla 1: Información de la empresa.

1. DATOS GENERALES EMPRESA	
Razón social	INGERACK S.A.S. Ingeniería y Diseño.
Actividad económica	Código: 2511
	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
Nit.	900.622.340-3
Dirección	Calle 3ra No. 16-16
Contacto	Jorge Montes
Celular	3174371430
Correo electrónico	ingerack@gmail.com;
Teléfono	5607881

2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
2.1. Localidad	
Departamento	Cauca
Ciudad	Santander de Quilichao
2.2. Límites	
Norte	*Empresa Drype*
Sur	*Lote Vacío*
Oriente	*Empresa Patojito*
Occidente	*Empresa Metecno*
2.3. Vías de acceso	
Vías principales	*Panamericana vía Popayán*
Vías alternas	*Via universidad Del Valle, Via o callejón SENA.*

3. INFORMACION - GEO REFERENCIACION

Planta estructura	Descripción	Cantidad
Planta 1er. Piso:	Planta de producción y almacenamiento. Estanterías a piso para carga pesada, altillo encima de esta, almacenamiento de herramientas eléctricas y mecánicas. Almacenamiento de cilindros de gas comprimido. Área de producción donde se tiene cortadora, cizalla, compresor, pistola de pintura, equipo de soldaduras entre otros.	1
	Zona de comidas (comedor): Lugar ubicado frente a la cocina, compuesta por mesa de comidas, sillas plásticas Cocina: lugar ubicado enseguida de las oficinas compuesta por microondas, nevera, cafetera etc.	1
	Baños: 1 - hombres.	1
	Lockers: Área de cambiado de los hombres.	1
	oficinas: lugar ubicado en la entrada principal de la planta, compuesto por computadores, 2 baños (hombre-mujer)	2

3.1. Número estimado trabajadores			
Trabajadores oficina	09	Trabajadores planta producción	25
Trabajadores discapacitados	0	Total Trabajadores	**34**

3.2. Número estimado contratistas					
Contratistas fijos	0	Contratistas permanentes	0	Total contratistas	**0**

3.3. Número estimado visitantes (No contratistas)				
Visitantes a la semana	0		Visitantes mayor a 1 hora	0

3.4. Jornada laboral					
Jornada laboral	Diurno y nocturno	Horas semanales	48	Horario ordinario de trabajo	Lunes a viernes 7:00 am - 5pm Sábado 7am a 1pm

48 horas semanales, conforme a la ley actual. En épocas de mucha actividad laboral se utilizan mas horas de manera extraordinaria y se manejan conforme a lo establecido por la ley.

4. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES			
ARL		ARL SURA	
Nivel de riesgo		V	
Fijo:	4055911	Dirección	Cra.68B # 2599
5. ASEGURADORA INSTALACIONES			
Empresa		Ninguna	
Tipo de seguro		Ninguno	
Vigencia		NA	
Fijo:	NA	Dirección	NA
6. ASEGURADORA MAQUINAS Y EQUIPOS			
Empresa		No cuenta	
Tipo de seguro		Aplica a máquina ()	
Vigencia		No Aplica	

6.2. **Carga Ocupacional**

Tabla 2: Carga Ocupacional

AREA	TOTAL
ADMINISTRATIVA	4
COMERCIAL	5
OPERATIVOS – PRODUCCION	25
TOTAL	34

6.3. **Servicios y características**

Tabla 3: Descripción de Servicios y Características Generales

CARACTERISTICA	DESCRIPCION
Servicios Sanitarios	1 para Hombres y 1 para Mujeres.
Cafetería	1 en la parte de las oficina
Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por compañia Energetica de Occidente
Sistemas de ventilación	No hay
Extractores de calor	No hay, es necesario en la area de soldadura
Ascensores	No cuenta con ascensores
Sótanos	No tiene sótano
Red hidráulica	Servicios de Acueducto y alcantarillado, con Empresa de Acueducto aguas EL Paraiso.
Red contra incendio	No hay,
Hidrantes	En la cocina
Zonas de parqueo	No hay externamente, se cuenta con una parte grande de la planta de producción
Sistema de detección de humo	No cuenta con detectors

6.4. **Materias primas**

INGERACK S.A.S. maneja algunas materias primas para la fabricación de estructuras metálicas, estas son: Parales en acero de diferentes tamaños, Tornillos y pines de seguridad para diferentes tipos o formas de parales, vigas en acero, ángulos de diferentes tamaños, sustancias químicas como son el tinner, gasolina, desengrasante para las estructuras, gas para oxicorte o soldaduras, pintura.

7. ANÁLISIS DE AMENAZAS

7.1. Identificación de Amenazas.

En esta sección se describe, el origen, desarrollo, especificaciones y características de cada una de las amenazas tanto de origen natural como antrópico, que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa y en su entorno geográfico, detallando cuáles son las que ameritan establecer procedimientos operativos dentro de este Plan.

Para la identificación de amenazas se tendrán en cuenta los eventos que tengan una posible ocurrencia de acuerdo a la ubicación de INGERACK S.A.S.

7.2. Estimación de Probabilidades.

Una vez identificadas las amenazas se procede a su evaluación, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se califica de forma cuantitativa con base en los siguientes criterios.

- **PROBABILIDAD** Anotar la probabilidad de ocurrencia de cada emergencia. Esta es una consideración subjetiva, pero aun así es útil como guía.

- **CONSECUENCIAS POR PERSONA** Analizar el impacto humano potencial de cada emergencia, es decir la probabilidad de muerte o lesión asignar valor en la columna impacto humano de la tabla de vulnerabilidad.

- **CONSECUENCIAS ECONÓMICAS** Considerar las pérdidas o daños potenciales a la probabilidad, tener en cuenta los costos de reposición reemplazo temporal y reparación.

- **CONSECUENCIAS OPERATIVAS** Considerar el tiempo que puede estar detenida o afectada la operación o un proceso del sistema a causa de la emergencia.

- **CONSECUENCIA PARA LA IMAGEN DE LA EMPRESA** Considerar aquellas consecuencias que puedan causar daño a la imagen de la empresa.

- **CONSECUENCIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE** Se debe considerar las afectaciones que pueda tener el medio ambiente por las emergencias causadas en INGERACK S.A.S..

La información de la evaluación es registrada en el plan de emergencias a manera de tabla, como muestra el ejemplo del criterio. Además, se tiene en cuenta la siguiente calificación, para complementar el análisis de vulnerabilidad.

CALIFICACIÓN	RANGO	COLOR
ALTA – Inminente	Igual o mayor a 500 puntos	Rojo
MEDIA – Probable	Entre 125 y 500 puntos	Amarillo
BAJA – Posible	Inferior a 125 puntos	Verde

7.3. Calificación de la Amenaza, Caracterización y Valoración de las Amenazas.

Ver: *Identificación de amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Análisis del nivel de riesgo de Ingerack 2019 sede Santander de Quilichao*, custodiado por el responsable del SG-SST.

8. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En esta sección se realiza el análisis y la calificación del nivel de vulnerabilidad que tiene la empresa en: Las personas, los recursos, los sistemas y procesos.

Ver: *Identificación de amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Análisis del nivel de riesgo de Ingerack 2019 sede Santander de Quilichao* custodiado por el responsable del SG-SST.

9. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

En el análisis del nivel de riesgo en el archivo de Identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y nivel de riesgo – IAAVR, se establecen las medidas propias o acciones de mejora para prevenir o mitigar cualquier emergencia que se pueda dar en la empresa.

Ver: *Identificación de amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Análisis del nivel de riesgo de Ingerack 2019 sede Santander de Quilichao* custodiado por el responsable del SG-SST.

El Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias define las medidas de acción preventivas, operativas y de recuperación, que normalmente se conocen como el antes, durante y después de un desastre o ciclo de los desastres. Establece así mismo, las tareas y responsabilidades tendientes a evitar y/o controlar emergencias, mediante el cumplimiento de las recomendaciones planteadas.

9.1. Antes de la emergencia

Todo procedimiento para la atención de emergencias está compuesto por la identificación de la emergencia y la toma de decisiones de las acciones a seguir, estos incluyen:

- Activación de la alerta temprana por medio de la cadena de llamadas.
- Activación de la alarma y notificación a los ocupantes por medio de la alarma interna y el sistema de notificación masivo.
- Activación de los entes de emergencia, para minimizar daños.

9.2. Durante la emergencia

Se inicia con el impacto nombrando o asumiendo un coordinador de emergencias quien será el encargado en primera instancia de administrar la emergencia, el cual delega funciones y genera la ubicación de los entes de emergencias pertinentes.

9.3. **Después de la emergencia.**

Son aquellas consideradas como recuperación, reconstrucción y hacen parte de los objetivos de la empresa para garantizar la continuidad, las cuales son:

- Realizar evaluación de daños y necesidades
- No mover o retirar material o equipo, incluyendo escombros del área del incidente, hasta tanto no se reciba la orden para ello.
- Asegurarse que la autoridad competente haya sido notificada, la cual elaborara el reporte correspondiente solicitándose copia de dicho informe.
- Investigar los hechos para determinar las causas básicas con el apoyo de expertos.
- Evaluar los procedimientos utilizados.
- Recuperar o reparar áreas afectadas.
- Reanudar las labores propias de INGERACK S.A.S.

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para la estructuración del Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la Empresa, es necesaria la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad para la toma de decisiones y la ejecución de acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

8.1. Estructura Organizacional

COMITÉ DE EMERGENCIAS

Planta de Santander de Quilichao
Parque Empresarial El Paraíso km2, Via San Julián manzana C lote 15

MISIÓN PRINCIPAL:
Toma de decisiones en aspectos financieros, de seguridad y manejo de medios de comunicación.

INTEGRANTES:
Jorge Montes – Coordinador Financiero y Medios de Comunicación
Verónica Gil – Coordinador Logístico

COORDINADOR DE EMERGENCIAS
Lider SST

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

MISION PRINCIPAL
Rescate básico, Primeros Auxilios, control de la emergencia incipiente.

PERFIL
Capacidad física, buen nivel educativo, liderazgo, calma en situaciones críticas, permanencia en la edificación, contar con el apoyo de su jefe inmediato

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

MISIÓN PRINCIPAL
Servir como facilitadores de la evacuación de las personas en la Edificación.

PERFIL
Liderazgo, calma, disposición física, permanencia total en el edificio, preferiblemente con el cargo de jefatura o supervisión en el área.

BRIGADA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS

MISIÓN PRINCIPAL
Prevenir situaciones que pueden terminar en incendios. Controlar el conato de incendio que se presente. Capacitar al personal de la empresa en prevención y control de incendios.

PERFIL
Liderazgo, calma, disposición física, permanencia total en el edificio.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN.

MISIÓN PRINCIPAL
Comunicar a los organismos de emergencia ante cualquier situación de emergencia, igualmente tener a la mano números de emergencia de los mismos.

PERFIL
Liderazgo, calma, disposición física, comunicación asertiva.

10.1. **Brigada de Emergencias**

Debido a que la cantidad de personas que laboran en INGERACK S.A.S. son pocas, no se tiene una estructura como tal de brigada, pero si se cuenta con brigadistas y el número oscila entre 2 y/o 3 personas máximo. Cada brigadista es y será capacitado para la atención integral de emergencias salvo el Rescate en alturas, ya que requiere o necesita el cumplimiento de un perfil muy técnico y especifico.

10.2. **Niveles de actuación y responsabilidades:**

Tabla 5: Niveles de actuación y responsabilidades

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
ESTRATÉGICO Comité Operativo de Emergencias	GLOBAL Y TOTAL Implica: **Qué hacer**	- Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia. - Tomar decisiones de alto nivel. - Transmitir información sobre la emergencia al interior de la empresa y medios de comunicación.
TÁCTICO Coordinador de emergencias	GLOBAL Y PUNTUAL Implica: **Como hacerlo**	- Comandar y coordinar acciones
EJECUCIÓN O TAREA Brigadistas	PUNTUAL Implica: **Ejecutar**	- Ejecutar Acciones

10.2.1. Nivel Estratégico

Tabla 6: Comité Operativo de Emergencias

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS **COORDINADOR DE EMERGENCIAS** El comité de emergencias es el responsable de coordinar la ejecución de las actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre. El grupo de trabajo lo conforman los supervisores del proyecto y jefes de áreas, encargados de análisis de las amenazas, de la vulnerabilidad y diseño de las estrategias del plan.		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. ▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas. ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan. ▪ Aprobación de los programas de actividades y presupuesto.	▪ Dirigirse al Puesto de Mando. ▪ Mantener contacto con organismos de socorro. ▪ Toma de decisiones especiales. ▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa.	▪ Emitir comunicados oficiales de prensa. ▪ Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación. ▪ Participar en la evaluación de la emergencia.

10.2.2. Nivel Táctico

Tabla 7: Coordinador de emergencias

JEFE DE BRIGADA La máxima instancia operacional durante las fases de CONTROL y MITIGACION. Debe ser una de las personas con más alto grado jerárquico en cada una de las instalaciones		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. ▪ Participar en reuniones. ▪ Participación en capacitación. ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia.	▪ Hacer la evaluación de la Emergencia. ▪ Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. ▪ Enlace entre Grupos de respuesta en el sitio y el puesto de mando.	▪ Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación. ▪ Participar en la evaluación de la emergencia. ▪ Hacer informe general de la situación.

10.2.3. Nivel Operativo

Tabla 8: Brigadistas

BRIGADA DE EMERGENCIA Nivel operativo que esta encargado de la atención operativa de la emergencia. Esta capacitado para responder de manera preventiva y durante la emergencia. Para la empresa las emergencias se catalogan en Primeros auxilios, Prevención y Control de incendios, Evacuación y rescate de estructuras colapsadas y comunicación. Por lo cual		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
▪ Participar en Capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia.	▪ Soporte a evacuación del edificio. ▪ Atención de heridos. ▪ Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.	▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. ▪ Participar en la evaluación. ▪ Verificación estado final de los equipos de protección. ▪ Reacondicionamiento de equipos y áreas.

10.3. **Sistema Comando de Incidente**

En el protocolo de atención de emergencias de INGERACK S.A.S., se ha establecido el Sistema Comando de Incidentes que es el protocolo adoptado por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres para el manejo y la eficiente administración de emergencias en el País.

Principios del SCI:

- Terminología común
- Alcance de control
- Organización Modular
- Comunicaciones integradas
- Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Unidad de mando
- Comando Unificado
- Instalaciones con ubicación determinada
- Manejo integral de los recursos

Funciones del SCI

- Mando
- Planificación
- Operaciones
- Logística
- Administración y Finanzas
- Seguridad
- Información PÚBLICA

Rol y responsabilidades del Comando de Incidentes

El Sistema de Comando de Incidentes estará a cargo de la persona de mayor jerarquía o el más experimentado, pero con la calificación para ello, asesorado por el personal técnico requerido.

El puesto de Comando o puesto de mando unificado es el lugar centralizado para las operaciones de emergencia en el lugar del incidente, requiere de acceso a las comunicaciones, información para evaluación permanente, soportes técnicos y administrativos.

Quien Comande el puesto del incidente ejecutará o delegará las siguientes tareas:

- ✓ Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- ✓ Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- ✓ Revisar planes de acción.
- ✓ Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- ✓ Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso
- ✓ Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.
- ✓ Relacionarse con los medios de comunicación.

Gran parte de estas tareas son asignadas a los distintos Coordinadores. El comando y el equipo de staff (Seguridad Física, Comunicaciones y Logística) administran el incidente, desarrollan decisiones estratégicas y son responsables del resultado de las operaciones de confinamiento y control.

El Director de emergencias (Comandante): implementa las funciones requeridas como apoyo al sistema, pero retiene la responsabilidad de las funciones no delegadas.

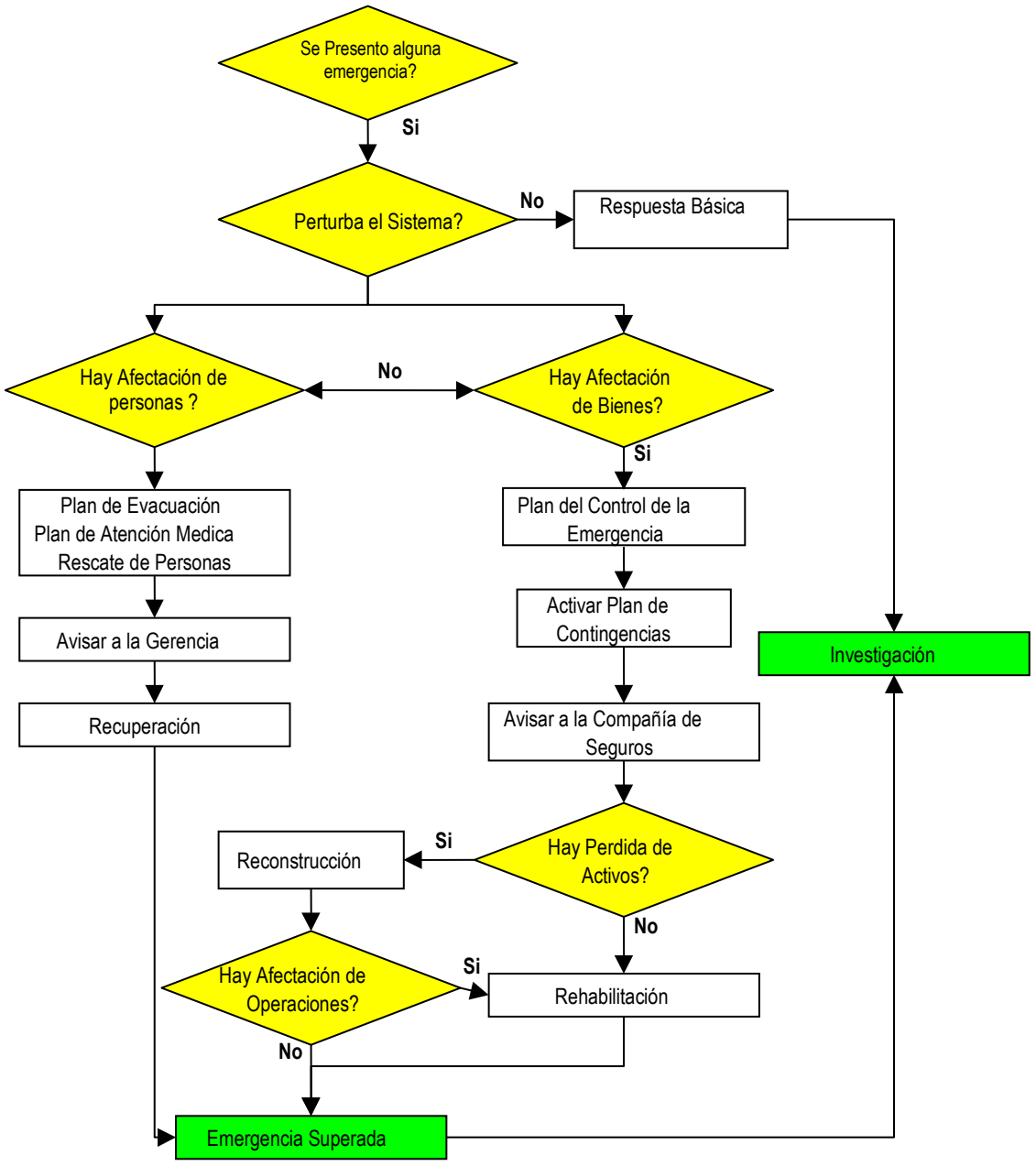
Coordinador de Seguridad Física: tiene por responsabilidad el monitoreo y la determinación de los peligros para la seguridad o las situaciones inseguras. Su responsabilidad es tan alta, que está en condiciones de detener cualquier operación en cualquier momento que estime que esta puede ser de riesgo para la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo.

Coordinador de Comunicaciones: Es el enlace entre la empresa y los medios de prensa y autoridades, por lo que recibe e informa a los periodistas y les comunica las restricciones de zonas de seguridad y les ubica en lugares apropiados. Sin embargo, todas las declaraciones las formula el **COE** (Comité Operativo de Emergencias).

Coordinador de Logística: administra las actividades directamente aplicables a la misión principal. Implementa el Plan de Acción, ubica y asigna recursos.

Sección de Finanzas (jefe administrativo y financiero) Proporciona todos los recursos financieros para operar, mantener y soportar todas las operaciones de emergencias.

10.4. Diagrama de Activación del Plan de Emergencias.



11. SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

La empresa cuenta con los siguientes recursos para combatir o atender una emergencia.

11.1. **Directorio telefónico Entidades de Socorro y Ayudas.**

Se tiene detallado un listado con los números telefónicos de entes externos que podrían prestar la ayuda correspondiente en caso de una emergencia en la empresa.

Ver documento: LISTA DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

SITUACION /EVENTO	ENTIDAD EMERGENCIAS	NUMERO y/o DIRECCION
Accidentes de Trabajo	ARL SURA	**4055911**
		Fuera de Bogotá 01800 0511414
Hurto, atraco, fleteo, riñas, peleas, similares	Policía Nacional	Línea **123**
Asesinatos, secuestro, extorsión, similares		
Emergencias medicas	SDS	
Incendios, atrapamientos de personas o similares	Cuerpo Oficial de Bomberos, Defensa Civil	
Secuestro, Extorsión	Gaula Policía Nacional	Línea **165** / 5159690 extensión 1165
	Gaula Ejército Nacional	Línea **147**
Bombas, explosiones, actos terroristas	Unidad Nacional de intervención policial y antiterrorismo de la Policía Nacional - UNIPOL	5159111 - 9112
		Fuera de Bogotá 018000 910 112
Accidentes - Incidentes Ambientales	Policía Ambiental y Ecológica	5159000 ext. 56182
Atrapamientos, en situaciones de derrumbe de edificios	Defensa Civil	Línea **144** / 7006465 / 4343563
Emergencias médicas	Secretaria de Salud	Línea **125**
	Cruz Roja Colombiana	Línea **132** / 2676810
Incendios, explosiones por manipulación de sustancias químicas,	Cuerpo Oficial de Bomberos	Línea **119**
Emergencias con Sustancias Químicas	Cisproqim Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos	2676810
Accidentes de transito	Policía de Transito	Línea **127** / Desde cualquier celular #767

Fuente de Información: Http://www.123bogota.gov.co/; https://scj.gov.co/es/lineas-emergencia;

DIRECTORIO TELEFÓNICO EMERGENCIAS

N°	NOMBRE UNIDAD ATENCION	TELEFONO	CIUDAD
1	BOMBEROS	6028292022	SANTANDER QUILICHAO
2	POLICIA	6028292150	SANTANDER QUILICHAO
3	FISCALIA	6028298372	SANTANDER QUILICHAO
4	CRUZ ROJA	132---- 6024376300	LINEA NACIONAL
5	GAULA	18000919748	LINEA NACIONAL
6	DEFENSA CIVIL	6028231577	SECCIONAL CAUCA

11.2. **Recursos Financieros:**

Se cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.

11.3. **Recursos Técnicos**

La empresa cuenta con extintores, camillas, botiquines, señalización y próximamente silbatos.

Tabla 1: Recursos Técnicos

ELEMENTO	CANTIDAD
Extintores Multipropósito	7
Camilla de emergencias	1
Botiquín de primeros auxilios	1

11.4. **Recursos Humanos**

La empresa cuenta con el COE y brigadistas que se están entrenando y capacitando para atender una emergencia o accidente laboral.

Ver: ACTA DE BIENVENIDA Y ACEPTACIÓN A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

11.5. **Programa de Formación y Entrenamiento en Emergencias**

Es absolutamente indispensable que todos los colaboradores de la empresa posean los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan responder ante una emergencia, las capacitaciones serán desarrolladas bajo los temas que se enlistan a continuación.

Tabla 10: Programa Capacitaciones

TEMAS DE CAPACITACIÓN			
Primeros auxilios	**Evacuación**	**Contra incendios**	**Búsqueda y Rescate**
• Objetivos en primeros auxilios. • Kit Botiquín de emergencias • Bioseguridad • Valoración Inicial del paciente • Valoración secundaria • Lesiones osteo musculares fracturas, esquinces, luxaciones. • Alteraciones de tejidos blandos heridas, hemorragias, quemaduras • Taller signos vitales. • Alteraciones de la conciencia. • Cuerpos extraños. • Intoxicaciones y envenenamiento • Accidentes comunes • Transporte de lesionados	• Conceptos básicos Evacuación y Rescate. • Sistemas de comunicación interna y externa. • Evacuación: detección, alarma, preparación, salida. • Demarcación y señalización de áreas. • Mecanismo de funcionamiento de accesos básicos: puertas, cerraduras, escaleras, seguros, alarmas, etc. • Tiempo de salida en situaciones de alarma. • Estabilización y técnicas de transporte de lesionados. • Simulacro de evacuación con transporte de lesionados.	• Conceptos básicos sobre incendios. • Química del fuego. • Productos de la combustión. • Clases de incendios. • Clases de combustibles. • Mecanismos de extinción y control. • Tipo de extintores y manejo de extintores. • Combate de incendio.	• Conceptos básicos sobre búsqueda y rescate. • Tipos de rescate. • EIP necesarios para búsqueda y rescate. • Simulacro de búsqueda y rescate

12. PLANES DE ACCIÓN.

Los siguientes son los planes de acción de la empresa, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de un evento adverso: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles.

- Plan de vigilancia, seguridad y acomodación.
- Plan de atención médica y primeros auxilios.
- Plan contra incendios.
- Plan de evacuación.
- Plan de información pública.
- Plan de refugio.

12.1. **Plan de acción: Vigilancia, Seguridad y Acomodación.**

<table>
<tr><td colspan="3">COORDINACIÓN:
El plan de seguridad se encuentra a cargo de Coordinador SST.</td></tr>
<tr><td>FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD</td><td colspan="2">FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td rowspan="13">Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad.
- Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia y punto de encuentro
- Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas.
- Control de acceso a visitantes y funcionarios.</td><td rowspan="6">ANTES</td><td>Ø Información directa a los trabajadores y visitantes sobre las salidas y las rutas de evacuación.</td></tr>
<tr><td>Ø Verificar los sistemas de seguridad presentes en las diferentes áreas de la empresa.</td></tr>
<tr><td>Ø Procedimiento de ingreso y salida de visitantes.</td></tr>
<tr><td>Ø Señalización de áreas y lugares restringidos, procedimientos de recuperación de información y backups.</td></tr>
<tr><td>Ø Mantener un listado actualizado del personal</td></tr>
<tr><td>que permanece o visita constantemente la empresa por cualquier motivo.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">DURANTE</td><td>En caso de emergencia la persona de seguridad física debe tener en cuenta:</td></tr>
<tr><td>Ø Apertura rápida de las puertas de salida en caso de emergencia, permitiendo la salida de las personas.</td></tr>
<tr><td>Ø Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</td></tr>
<tr><td>Ø Orientación de las personas al punto del encuentro.</td></tr>
<tr><td>Ø Asegurar la protección de documentos y elementos de valor corporativo o de información privada.</td></tr>
<tr><td>Ø Garantizar el acompañamiento del Ejercito y/o la Policía de ser necesario</td></tr>
<tr><td>Ø Evitar el ingreso de personal ajeno a la emergencia (solo grupos de emergencia).</td></tr>
</table>

12.2. **Plan de acción: Atención Médica y Primeros Auxilios**

COORDINACIÓN: El plan de Atención médica de la empresa se encuentra a cargo de los Brigadistas de Primeros Auxilios.		
FUNCIONES	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**	
- Verificación de la dotación de botiquines de primeros auxilios de las diferentes áreas y verificación de elementos de acuerdo al listado. - Programación permanente de capacitación de los brigadistas de emergencia.	**ANTES**	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia.
		Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
		Determinar qué tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para atender las víctimas en caso de una emergencia.
		Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención del paciente estén en óptimas condiciones.
		Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc.
		Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes.
		Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones, como consecuencia de un siniestro.
		Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.
		Mantener al día el inventario de elementos y equipos básicos para atención de emergencias.
		Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia y los planes de acción en caso de una emergencia
		Practicar los planes de acción de primeros auxilios
		Realizar si es necesario convenios con instituciones de salud.
		Ubicar los botiquines en lugar adecuado para su acceso y disposición del material.
		Verificar los medios de evacuación de personas enfermas o lesionadas de las áreas de trabajo, como camillas, escaleras, etc.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina según la prioridad establecida.
		Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia 123.
		Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
		Ubicar el área del evento
		Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
		Limitar riesgos para el auxiliador y para la persona.
		Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas.
		Coordinar con los servicios médicos externos y contratistas auxiliares, la prestación de los servicios de emergencia.
		Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos.
		Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos
		Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos externos de atención médica
		Tener un listado e información básica de las personas atendidas.
		Llevar control estadístico de personas, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.

- Verificación de la dotación de botiquines de primeros auxilios de las diferentes áreas y verificación de elementos de acuerdo al listado. - Programación permanente de capacitación de los brigadistas de emergencia.	**DESPUES**	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención.
		Información sobre personas atendidas, remitidas.
		Evaluación de las actividades realizadas.
		Reportar al coordinador de emergencias los casos de lesionados presentados
		Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación.
		Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias
		Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el Comité de Emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado
		Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	La brigada de emergencia está coordinada por el coordinador de emergencias.
	Manejo de bases de datos del personal brigadista, con su
	Correspondiente actualización periódica y permanente.
CAPACITACIÓN	El personal brigadista recibirá anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios.
	Conformación de brigadas
	Trabajo en equipo
	Valoración de la persona
	Asegurar el área
	Autocuidado
	Uso adecuado de Elementos de atención de emergencias
	Inspecciones de seguridad, de elementos y equipos de emergencia.
	Identificación, control y reporte de riesgos.
	Estabilización de pacientes
	Control de hemorragias
	Inmovilización
	Control de quemaduras
	OTROS TEMAS
RECURSOS	
Botiquines de primeros auxilios: se cuenta un botiquín y una camilla rígida.	

12.3. **Plan de acción: Prevención y Control de Incendios**

COORDINACIÓN: El plan de seguridad se encuentra a cargo de la Brigada de Prevención y Control de Incendios	
FUNCIONES BASICAS	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

Mantenimiento preventivo de extintores portátiles. Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.	**ANTES**	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego.
		Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
		Disponer extintores en la cantidad suficiente de tal manera que se cubra el riesgo de incendio en las instalaciones de acuerdo a la normatividad existente.
		Realizar mantenimientos periódicas de los elementos de protección contra incendios.
		Capacitar y formar a los brigadistas en la respuesta a conatos de incendio
		Realizar prácticas para actualización
		Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.
		Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.
		Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.
		Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan.
		Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
		Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles en los diferentes lugares.
		Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías

Mantenimiento preventivo de extintores portátiles. Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.	**DURANTE**	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego.
		Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas.
		Activación del sistema de emergencias de Bogotá, a través del número único de emergencias 123
		Los brigadistas deben fomentar la calma.
		Proceder rápidamente en forma técnica y ordenada cuando se informe de una emergencia en el área activando la alarma y tratando de controlar la situación.

COORDINACIÓN:
El plan de seguridad se encuentra a cargo de la Brigada de Prvención y Control de Incendios

FUNCIONES BASICAS	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
Mantenimiento preventivo de extintores portátiles. Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.	**DURANTE**	Ubicar el área afectada
		Trasladar los equipos necesarios para el control
		Evaluar área afectada
		Ataque en su fase inicial el conato de incendio, utilizando un extintor adecuado.
		Realizar control del evento
		Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
		Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
		Apoyar entidades externas que se presenten
		Apoyar al grupo de evacuación de personas.
		Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.
		Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberos o la defensa civil siguiendo las indicaciones del Jefe General de Emergencia.
		Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares
		seguros
	DESPUES	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos.
		Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia
		Informe del evento.
		Una vez finalizada la situación de emergencias, inspeccionar las diferentes áreas para determinar los daños que la estructura y/o los centros de trabajo hayan podido tener.
		Determinar el regreso a la normalidad.
		Organizar el reintegro a las actividades normales
		Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias
		Restablecer las protecciones del área afectada.
		Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador de emergencias
		Evaluación de las maniobras
		Ajuste del plan de acción
SEGUIMIENTO Y CONTROL	Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema.	
CAPACITACIÓN	✓ Los brigadistas recibirán entrenamiento en manejo de extintores y técnicas de evacuación por fuego.	
	✓ Inspección de seguridad.	
	✓ Identificación, control y reporte de riesgos que puedan llegar a generar o producir un incendio.	
	✓ Manejo de equipos y herramientas para el control del fuego.	
	✓ Autocuidado.	
	✓ Uso de EPP	
RECURSOS		
Extintores manuales portátiles distribuidos en la empresa de acuerdo al tipo de riesgo. Hidrante externo.		

12.4. **Plan de acción: Evacuación**

12.4.1. **Objetivos**

12.4.1.1. General

Elaborar el plan de evacuación, que les permita a los funcionarios y usuarios de **INGERACK S.A.S.** protegerse en caso de un siniestro o amenaza colectiva.

12.4.1.2. Específicos

- Establecer el procedimiento de evacuación: Detección, alarma, preparación y salida.
- Analizar el cumplimiento de la edificación, Capacidad de puertas, pasillos y escaleras.
- Establecer rutas de evacuación: principal y alternas
- Garantizar una rápida voz de alarma frente a la detección de una amenaza, que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la empresa la necesidad de evacuar.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

12.4.2. **Estructura organizacional:**

Para el desarrollo del plan de evacuación, se cuenta con un coordinador de emergencias y brigadistas. El coordinador tiene la tarea de evacuar a las personas que se encuentren en el área y, en el punto de encuentro realizar la verificación de evacuados y reportar novedades.

12.4.3. **Metodología:**

Para la elaboración del presente plan, se realizó visita de inspección a la instalación, con el fin de determinar:

- Áreas.
- Uso que se le da a las diferentes áreas.
- Carga ocupacional fija, flotante, máxima, permitida e índice ocupacional.
- Distancias máximas de recorrido horizontal y vertical.
- Capacidad de puertas, pasillos y escaleras.
- Características de las rutas de salidas.
- Análisis para determinar el punto de reunión final.
- Cálculo de los tiempos de salida horizontal, vertical y total.
- Ubicación de las rutas de evacuación en los planos de las instalaciones.
- Recomendaciones.

12.4.3.1. Proceso de Evacuación

Una vez el Coordinador de la emergencia toma la decisión de evacuar, el personal evacuará por la entrada-salida principal de la empresa de acuerdo a las señales de ruta de evacuación. Tomando la decisión de evacuación, si es una evacuación total, se debe hacer activar la alarma de evacuación para avisar a todas las personas.

- Todas las personas, una vez suena el silbato deben abandonar sus labores y salir por las rutas de evacuación establecidas y señalizadas, siguiendo las órdenes del coordinador, los bomberos u otros brigadistas que estén al mando.
- El líder o persona designada por el coordinador deberá revisar los baños y oficinas para evitar dejar personas en la edificación.
- Todo el personal debe dirigirse al **Punto De Encuentro** será zona verde que queda ubicado en frente de la planta (lote vacío).

Este proceso se lleva a cabo a través de cuatro fases. El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma, Preparación), donde no se presenta disminución en el número de personas en la edificación. Sólo en la última o cuarta fase (Salida), empieza a disminuir el número de personas en la edificación.

El tiempo necesario es la duración entre el momento en que se genera la alarma y la salida de la última persona de la edificación.

12.4.3.2. Alarma:

Se activará de acuerdo a la orden dada por el coordinador de la emergencia, la cual se realizará con silbatos por medio de un silbido para dar la alerta y con un segundo silbido de manera continua para evacuar; la persona o personas encargada (s) procurarán la evacuación lo más rápido posible.

12.4.3.3. Procedimientos:

PROCEDIMIENTOS COORDINADOR	PROCEDIMIENTO DE OCUPANTES
ANTES ➢ Conocer y dominar los planos de la empresa. ➢ Conocer vías de evacuación y punto de reunión final de los frentes de trabajo ➢ Conocer el plan para evacuación ➢ Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones. ➢ Discutir y practicar procedimientos. ➢ Mantener actualizada la lista de las personas de la empresa. Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el lugar que labora.	Participar en simulacros
➢ Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente. ➢ Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. ➢ Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia. ➢ Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los planes de evacuación. ➢ Verifique las condiciones de las rutas de evacuación. ➢ Revise, repare e instale la señalización de evacuación requerida en cada lugar. ➢ Divulgue el plan de evacuación y el sistema de alarma a toda la población laboral. ➢ Realice simulacros de preparación para una evacuación. ➢ Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro pero es necesario tomar la situación como si fuese real.	

DURANTE: La brigada debe fomentar la calma. Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar. Recordarle al personal a evacuar el plan correspondiente. Dirigir la evacuación. Controlar brotes de pánico y/o histeria No permitir que los ocupantes se devuelvan Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones Realizar un barrido por las áreas, garantizando que todas las personas hayan salido del área. Verificar con los brigadistas que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro. En el punto de reunión final verificar el listado del personal. Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra. Los brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera. El COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.	• Se mantendrá alerta y reportará cualquier situación anormal. • Al escuchar la alarma, suspenderá el trabajo, guardará la información importante (medio físico o magnético) y apagarán los equipos. • Recogerá los objetos personales. • Seguirá las instrucciones de los brigadistas. • Seguirá la ruta de evacuación, debe circular con paso rápido. • Ayudará a los más vulnerables a salir. • Si tiene algún visitante, lo llevará con él. • No correrá, mantendrá la calma, evitará desórdenes. • En presencia de humo, se desplazará agachado. • Irá al punto de encuentro final. • No se devolverá por ningún motivo • A la llegada al punto de encuentro, esperar para el censo de las personas y entregar la información pertinente al coordinador de emergencias de la empresa. • Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro. • En fila con paso rápido con cuidado de evitar caídas en trayecto.

DESPUES ➢ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final. ➢ Realizar el conteo del personal e informar al coordinador de emergencias el reporte correspondiente. ➢ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. ➢ Dirigir el reingreso del personal del área asignada. ➢ Evite regresar por elementos personales olvidados. ➢ Evite comentarios que generen pánico en la población que se encuentra en el punto de encuentro. ➢ Evaluar y ajustar los planes de acción. ➢ Ajustar plan de evacuación.	Seguir las instrucciones suministrada

12.4.3.4. Rutas de evacuación**:**

Todas las personas del área evacuan por entrada principal de la planta (portón de la planta de producción), dirigiéndose hacia zona verde (lote vacío) y llegar al punto de encuentro establecido. Una vez allí deberán seguir las indicaciones de los entes de control como bomberos, cruz roja, policía entre otros, Si ningún ente de control hace presencia en el sitio, el Jefe de Brigadas en conjunto con las Brigadas de Emergencias y con la alta dirección, tomarán la decisión de retornar a las instalaciones, luego de evaluar los daños en las instalaciones.

12.4.3.5. Puertas de salida:

Las puertas permiten una fácil salida. Las salidas de emergencia son las mismas que se utilizan para ingresar a las oficinas y planta.

12.4.3.6. Comunicación:

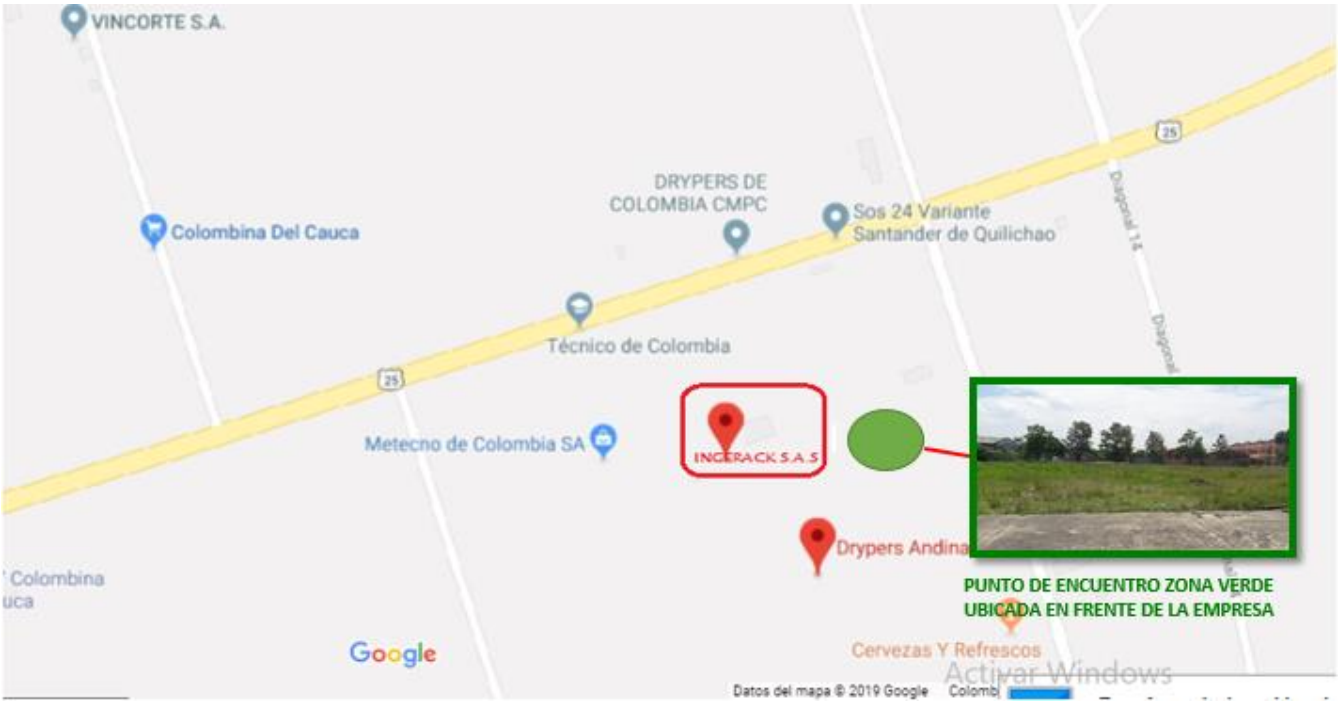
Los brigadistas cuentan con telefonía celular para comunicarse.

12.4.3.7. Punto de Encuentro:

Las zonas de refugio de la empresa, a donde deben llegar los trabajadores y visitantes para esperar instrucciones, los cuales se encuentran demarcados en los planos son:

El punto de encuentro será:

Ubicado en zona verde (lote vacío frente de la planta)



12.4.3.8. Planos de Evacuación

Los planos de ruta de evacuación se encuentran ubicados en diferentes puntos de la empresa.

Ver *Planos de evacuación*

12.4.4. **Recursos**

- Señalización
- Rutas de evacuación
- Plan de emergencias
- Elementos y equipos para emergencias.

12.4.5. **Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza**

	AMENAZA	PROTECCION	EVACUACION
INTERNAS	1. Incendio o emergencias relacionadas con humo.		Evacuación total e immediate de las instalaciones
	2. Presencia de gases o vapores nocivos en el ambiente		Evacuación total e immediate de las instalaciones
	3. Explosión	DURANTE LA EXPLOSION: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUES DE LA EXPLOSION: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	4. Inundación		Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas.
	5. Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser cierta. Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación
	6. Detección de un objeto sospechoso		Evacuación total e inmediata de la edificación mínimo a 300 metros.
	7. Asalto	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso	

EXTERNAS			
	1. Sismo, Terremoto	DURANTE EL SISMO: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUES DEL SISMO: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	2. Ataque o Asonada	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor
	3. Incendio de Empresas vecinas		Evacuar inmediatamente las áreas de Mayor exposición.

12.4.6. **Normas de Evacuación**

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

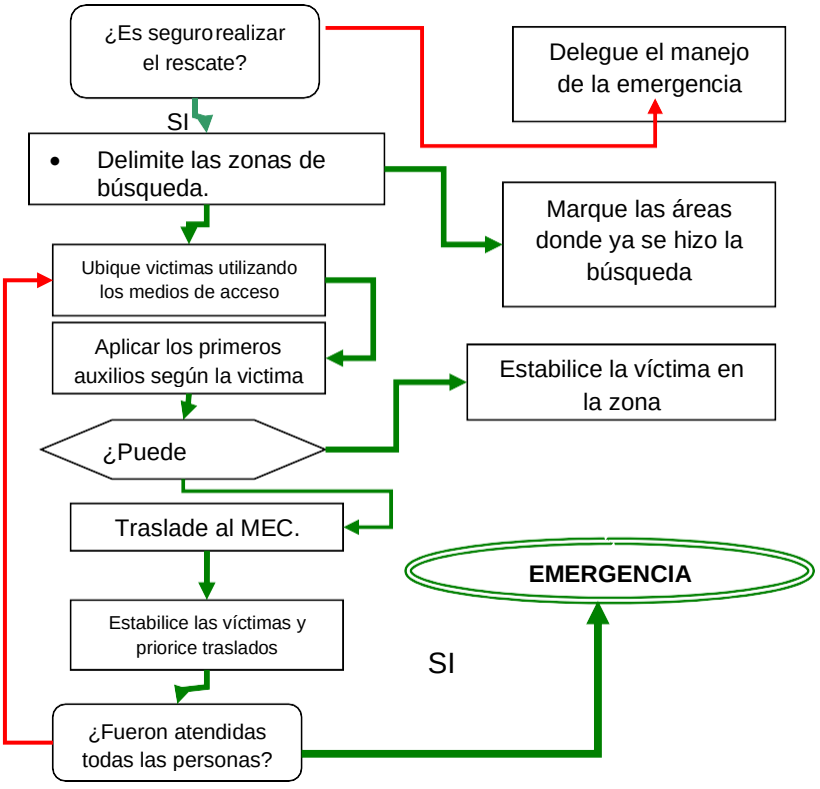
1. Conservar siempre la calma.
2. Verificar el personal antes de salir.
3. No se debe correr.
4. No se debe gritar.
5. Camine rápido sin empujar.
6. Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
7. Siga las señales de evacuación sin desviarse.
8. No se puede devolver por ningún motivo.
9. El coordinador será el último en salir y cerrará la puerta.
10. Utilizar el lado de la pared de las escaleras.
11. Desplazarse pegado a la pared.
12. En caso de humo desplazarse agachado.
13. Se debe salir por orden de las zonas de trabajo de INGERACK S.A.S..
14. Verificar el personal en la zona de refugio.
15. Si se tiene que refugiar deje alguna señal.
16. Se deben seguir las instrucciones de los coordinadores.

Además, se debe ubicar el Plano de evacuación de la empresa para asegurar que todos conozcan las rutas hacia donde deben evacuar, y el sitio que les corresponden en la zona de refugio, igualmente en los diferentes pasillos se debe colocar las señales de la ruta que conducen hasta la zona de seguridad.

Una vez realizada la evacuación del área de trabajo se deberá contar el personal en el sitio de refugio para verificar que el proceso de evacuación se realizó sin ningún inconveniente y que el personal se encuentra completo.

En caso de faltar una persona, el coordinador de emergencias debe realizar inspección, por las instalaciones de la empresa teniendo cuidado con las estructura que puede estar debilitada, con el fin de determinar qué pasó con esa persona, (sufrió un desmayo, está en los baños, está atrapado, etc.,), no se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de la persona, una vez se encuentre, se le dará la atención necesaria del caso.

Esquema operativo en búsqueda y rescate



12.4.7. **Periodicidad de la Práctica**

Se deben realizar mínimo tres simulacros al año.

Las capacitaciones a los brigadistas y los simulacros se coordinan anualmente.

12.4.8. **Capacitación**

- ✓ Los funcionarios que son brigadistas reciben capacitación programada de manera anual.
- ✓ Los funcionarios recibirán capacitación referente a: cuándo evacuar, cómo evacuar y rutas de salida.
- ✓ Plan de evacuación.
- ✓ Señalización
- ✓ Plan de Emergencias.
- ✓ Reconocimiento del punto de encuentro.
- ✓ Tipos y señales de alarmas implementadas.
- ✓ Manejo de crisis y liderazgo.
- ✓ Sistema comando de incidentes
- ✓ Deben ejecutarse simulaciones de escritorio y simulacros periódicos.

12.4.9. **Supervisión y Auditorias**

Las actividades propias de seguimiento están a cargo de la Gestión Humana.

Este Plan de Evacuación debe ser evaluado y actualizado, al menos una vez al año o de acuerdo a las necesidades encontradas en el tiempo y modificaciones en la empresa.

12.5. **Plan de acción: Información Pública**

COORDINACIÓN: El plan de información pública de la empresa se encuentra a cargo de la gerencia de la empresa.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**	
• Se cuenta con información sobre qué debe hacer.	**ANTES**	Información directa a los visitantes, las indicaciones de qué hacer frente a una Situación puntual de emergencia.
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia, o personas (niños, ancianos, o con limitaciones que se encuentren en el área de refugio). Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo amerita.
	DESPUÉS	Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACION**	

El plan de Información se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Programar capacitación para brigadistas sobre manejo de información basada en los formatos del plan de emergencia.
RECURSOS Bases de datos con el listado de personas evacuadas	

12.6. **Atención Temporal de los Afectados – Refugio**

COORDINACIÓN: El plan de Atención temporal de los afectados – Refugio, de la Entidad se encuentra a cargo de un brigadista.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**	
El área destinada para montar este Refugio es en el Punto de encuentro. Este lugar dejará de funcionar como Refugio cuando así lo estime conveniente el COE.	**ANTES**	Mantener al día y vigentes los procedimientos de manejo del refugio, en caso de requerirse.
	DURANTE	Una vez se haya realizado la evacuación y si las condiciones son seguras se implementará en el punto de encuentro el área de Refugio.
	DESPUÉS	Informar las personas que quedan en el refugio y tratar de contactar familiares para que acudan al lugar.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**	
El plan de refugios se verificará cada 6 meses y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.		
RECURSOS Formatos actualizados		

Siempre, luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras de la empresa, en el caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa, porque puede haber riesgos estructurales y también porque siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas. Si la emergencia fue un incendio, se deben tener en cuenta las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos, ya que ellos realizarán la respectiva inspección de reacondicionamiento. Si fue un vendaval se debe revisar especialmente los techos para evitar una caída accidental de una teja, igualmente revisar las ventanas que no se alcanzaron a romper pero quedan debilitadas y fácilmente pueden caer.

El plan de evacuación solo tendrá efectividad en la medida que se realicen simulacros con todo el personal y con un alto compromiso de las directivas lo cual asegurará que cada persona sabrá qué hacer ante una emergencia.

13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los Procedimientos en caso de emergencia, son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en Emergencia y define el objetivo particular de cada uno, quienes participan y los responsables de su ejecución.

Estos procedimientos deben ser revisados en alguno de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

13.1. PON INCENDIO

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
1. Poner a salvo las personas lo antes posible. 2. Avisar a las autoridades. 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente. 4. Minimizar pérdidas, proteger bienes. 5. Reacondicionar la operación lo antes posible.	Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	1. Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo. 2. Retirar a las personas del área directamente afectada. 3. Dar la voz de alarma usando los recursos existentes. 4. Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos. 4.1 Identifíquese. 4.2 Describa lo que está ocurriendo exactamente. 4.3 Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. 4.4 Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. 5. Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión. 6. No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendija 7. Si hay presencia de humo, se debe gatear.
BRIGADISTAS	➢ Organizar la retirada de las personas del lugar. ➢ Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios. ➢ Evaluar y asegurar el área. ➢ Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión. ➢ Utilizar el extintor más cercano solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos y permiten su operación de una manera seguros.

13.2. PON SISMO Y/O TERREMOTO

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
DURANTE EL SISMO 1. Protegerse de objetos que puedan caer. DESPUÉS DEL SISMO 1. Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. 2. Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar. 3. Evacuar si es necesario. 4. Asegurar las áreas. 5. Tratar de controlar peligros asociados. 6. Reacondicionar la operación lo antes posible.	Incendios, explosiones, derrumbes, fugas de gas, anegación, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, asonadas, ataques asociados, entre otros.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	DURANTE EL SISMO 1. Tranquilizar a las personas y evitar que corran, pedirles que se resguarden en lugares seguros. 2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. 3. No abandone el área mientras dure el sismo. DESPUES DEL SISMO 1. Prestar ayuda a quien lo requiera. 2. Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. 3. Retirar a las personas de las áreas peligrosas 4. Si es necesario evacuar la edificación, accionar la estación manual de alarma más cercana. ▪ Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente. ▪ Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. ▪ Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. 5. No accionar instalaciones eléctricas. 6. No consumir agua de la llave, puede estar contaminada. 7. Use los teléfonos solo para información esencial, no haga llamadas externas pues satura las comunicaciones.

BRIGADISTAS	DURANTE EL SISMO 1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. 2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. 3. No abandone el área mientras dure el sismo. DESPUES DEL SISMO 1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área. 2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades 3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. 4. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. 5. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

13.3. **PON Ataque / Asonada**

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
ANTES DEL INCIDENTE Tratar de anticipar los hechos, para tomar determinaciones tales como cerrar las instalaciones, proteger ventanales, etc., todo esto antes de que ocurran eventos críticos. DURANTE EL INCIDENTE 1. Protegerse bajo escritorios, lejos de ventanas o en lugares seguros. DESPUÉS DEL INCIDENTE 1. Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. 2. Identificar peligros asociados y áreas críticas. 3. Evacuar si es necesario. 4. Asegurar las áreas. 5. Tratar de controlar peligros asociados. 6. Reacondicionar la operación lo antes posible.	Incendios, explosiones provocadas, gases irritantes por uso de lacrimógenos, ruptura de vidrios, intento de toma, saqueos, pánico colectivo, entre otras.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	EN FASE DE INCUBACION 1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles emergencias. 2. Estar atentos a medios de comunicación para información adicional. 3. Donde sea posible, se deben mantener las cortinas cerradas. 4. Si es posible se deben cambiar puestos de trabajo temporalmente, lejos de ventanas. DURANTE EL EVENTO 1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. 2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas. 3. No abandone el área hasta que no se dé la orden de evacuar. 4. Prestar ayuda a quien lo requiera. DESPUÉS DEL EVENTO 1. Prestar ayuda a quien lo requiera. 2. Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. 3. Retirar a las personas de las áreas peligrosas. 4. Si es necesario evacuar la edificación, accionar la alarma. 5. Si es necesaria ayuda externa solicitarla al coordinador de gestión del riesgo de Bogotá. • Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente. • Describa el lugar exacto, dirección y cómo llegar. • Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuántos aproximadamente. 6. No asomarse a las ventanas.

BRIGADISTAS	DURANTE EL EVENTO 1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros. 2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas. DESPUÉS DEL EVENTO 1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área. 2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. 3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. 4. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. 5. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

13.4. **PON Objetos sospechosos**

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
ANTES DEL INCIDENTE 1. Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos. *Percepción Permanente.* DURANTE EL INCIDENTE 1. Identificación temprana del problema. 2. Reporte a las autoridades. 3. Evacuación de la edificación. DESPUÉS DEL INCIDENTE 1 Reacondicionar la operación lo antes posible. 2 Iniciar proceso de investigación.	Explosiones, amenazas, saboteos, pánico colectivo, atracos, ataques entre otros.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	PERCEPCIÓN PERMANENTE 1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen. 2. Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios, artefactos, etc. 3. Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a la presencia en un lugar determinado un paquete del cual no se puede determinar su procedencia. 4. Algunos indicios de un paquete sospechoso: ➢ Paquetes de forma irregular, peso excesivo. ➢ Olores raros o manchas de aceite o grasa. ➢ Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto. ➢ Sin Remitente o remitente sospechoso. ➢ Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual. ➢ Excesivamente empacado. DURANTE EL EVENTO Persona sospechosa. ➢ Avise a las personas de seguridad. ➢ No deje de observarla sin ser muy evidente. ➢ De manera cortes pregunten si puede ayudarle en algo. ➢ No enfrente a la persona. Paquete sospechoso. ➢ No lo toque o mueva del sitio. ➢ Avise a las autoridades y al Brigadista más cercano. ➢ Retire a las personas del lugar en forma calmada. ➢ Dirija a las personas mínimo 100 mts de la edificación DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden. ➢ Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
BRIGADISTA	DURANTE EL EVENTO ➢ Tranquilizar a las personas, evitar que corran. ➢ Prestar ayuda a quien lo requiera. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Conserve la calma, evalúe y asegure el área. ➢ Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. ➢ Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. ➢ Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. ➢ Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	DURANTE EL EVENTO ➢ Hacer una evaluación del peligro. ➢ Determinar la necesidad de Evacuación. ➢ Coordinar con autoridades. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Establecer las necesidades. ➢ Determinar el momento adecuado para retornar a la empresa. ➢ Determinar el momento apropiado para abrir puertas al público.
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	DURANTE EL EVENTO ➢ Impedir el ingreso de más personas a la empresa. ➢ Mantener el control total del lugar y estar especialmente alerta. ➢ No manipular o mover el objeto sospechoso. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.

13.5. **PON Atracos**

PRIORIDADES	**RIESGOS ASOCIADOS**
DURANTE EL INCIDENTE 1. Evitar lesiones físicas a funcionarios y visitantes. 2. Mantener la calma entre las personas. 3. Disminuir tiempo de duración del hecho. DESPUÉS DEL INCIDENTE 1. Prestar ayuda a quien lo requiera. 2. Facilitar trabajo de las autoridades.	Personas heridas, pánico colectivo, estados de histeria, heroísmo, desmayos, entre otras.

PERSONAS A CARGO	**ACCIONES A DESARROLLAR**
TODO EL PERSONAL	DURANTE EL EVENTO ➢ Conserve la calma y haga que los demás la conserven. ➢ No haga movimientos bruscos. ➢ Haga lo que le piden los atracadores. ➢ No haga ni más ni menos de lo que le piden. ➢ No enfrente a los atracadores. ➢ Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Mantener la calma. ➢ Avisar a la Policía Nacional. ➢ Prestar ayuda a quien lo requiera. ➢ Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.

BRIGADISTAS	DURANTE EL EVENTO ➢ Tranquilizar a las personas. ➢ Si alguien requiere ayuda trate de conciliar con los atracadores para poder prestar ayuda. ➢ No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Conserve la calma, evalúe y asegure el área. ➢ Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Establecer las necesidades. ➢ Organizar las acciones según parámetros estipulados. ➢ Coordinar con autoridades.
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	DURANTE EL EVENTO ➢ Mantener la calma. ➢ Tener claras las prioridades. DESPUÉS DEL EVENTO ➢ Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.

13.6. **PON Explosión**

PRIORIDADES	**RIESGOS ASOCIADOS**
1. Protegerse en lugares seguros. 2. Prestar ayuda a quien lo requiera. 3. Identificar y controlar riesgos asociados. 4. Aislar áreas peligrosas.	Heridos en masa, Incendio, derrumbe, deterioro de estructuras, ruptura de vidrios, caída de objetos.

PERSONAS A CARGO	**ACCIONES A DESARROLLAR**
TODO EL PERSONAL	➢ Refúgiese bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoye el abdomen en el piso, abra la boca. ➢ Conserve la calma y haga que los demás la conserven. ➢ Prestar ayuda a quien lo requiera. ➢ Identificar peligros asociados y controlarlos. ➢ Solicitar ayuda al Brigadista más cercano. ➢ Solicitar ayuda externa al coordinador de gestión del riesgo teléfono. IDIGER: 429 7414 1. Identifíquese. 2. Diga lugar exacto e indicaciones para llegar. 3. Cuente que ocurre exactamente. 4. Número de personas afectadas.

	➢ Si es necesario evacuar hágalo y ayude a evacuar a las personas a los sitos de reunión. ➢ Colabore con la Brigada de Emergencia. ➢ Mantenga aislado el sitio.
BRIGADISTAS	➢ Refúgiese bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoye el abdomen en el piso, abra la boca. ➢ Conserve la calma y tranquilice a las personas. ➢ Evalúe riesgos, contrólelos o retire el paciente. ➢ Organice el lugar. ➢ Dé atención a quien lo requiera. ➢ Controle los riesgos asociados solo si ya fueron atendidos los heridos y su integridad física no corre peligro.

13.7. **PON Amenaza de Bomba**

PRIORIDADES	RIESGOS ASOCIADOS
1. Conservar la calma. 2. Tratar de establecer. 3. Veracidad de la amenaza. 4. Tomar decisiones rápidas. 5. Descartar o identificar peligro real.	Pánico colectivo, la amenaza puede ser un ardid para ocasionar un atraco, desconcierto.

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR

TODO EL PERSONAL	SI USTED RECIBE LA AMENAZA ➢ Conserve la calma. ➢ No cuelgue primero que el que llama. ➢ Trate de prolongar la conversación. ➢ Si tiene un sistema de grabación actívelo. ➢ Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible. ➢ Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre. ➢ Trate de captar detalles significativos. ➢ Tipo de voz. ➢ Edad aproximada. ➢ Ruidos de fondo. ➢ Acentos. ➢ Línea por la cual entro la llamada. CUANDO CUELGUE LA LLAMADA ➢ Haga un reporte completo de la amenaza a las autoridades competentes. SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA ➢ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo. ➢ Conserve la calma. ➢ Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos. ➢ Si detecta un objeto sospechoso repórtelo. ➢ Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados.

BRIGADISTAS	SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA ➢ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo. ➢ Conserve la calma. ➢ Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos. ➢ Si detecta un objeto sospechoso repórtelo a seguridad. ➢ Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados.
JEFE DE BRIGADA.	SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA ➢ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo. ➢ Conserve la calma. ➢ Con base en la información recibida evaluar la veracidad de la llamada. ➢ Reporte a seguridad. ➢ Tome una decisión rápida. ➢ Buscar y si se encuentra algo evacuar. ➢ Solamente evacuar y que busquen las autoridades y grupos especializados.

Ver documento en Excel de: Diagnostico del Plan de prevención, preparación y respuesta de emergencias y flujo gramas de los siguientes PON:

- Emergencias generales. - Incendio - Sismo - Atentado terrorista - Atención de heridos - Tormentas	

13.7.1. **Seguimiento, Control y Evaluación**

El seguimiento, control y evaluación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, es responsabilidad de la empresa, de sus directivos y colaboradores y, se llevará a cabo de la siguiente manera:

a. Actividades e inspecciones de equipos de emergencia:

Las actividades se llevarán a cabo por los integrantes de la Brigada de Emergencias y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, acciones que permiten desarrollar funciones Antes, Durante y Después de una Emergencia.

De acuerdo al cronograma de inspecciones establecido anualmente, se realizarán inspecciones periódicas a los equipos y elementos de emergencias. Estas inspecciones se realizarán con el recorrido y diligenciamiento de los formatos pertinentes para los diferentes equipos de emergencias, con el propósito de verificar que se encuentren en adecuadas condiciones y vigentes.

b. Capacitación y/o Sensibilización:

Se seleccionan los temas adecuados de capacitación y sensibilización tanto para los integrantes de la Brigada como para el personal trabajador en general, mediante un Cronograma de Capacitaciones anual.

c. Simulacros

Los simulacros ayudan a evaluar y verificar el alcance del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

13.7.2. **Bibliografía**

Elaboró:	**Hoover adrián Cuene García.**	**Aprobó:**	**Jorge Montes**
Cargo:	**Asesor Especialista en SST.**	**Cargo:**	**Gerente.**
Firma: 		**Firma:** 	

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CALI

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

HOOVER ADRIÁN CUENE GARCÍA

C.C. 10.494.194 Santander De Quilichao, Cauca
FECHA NACIMIENTO: 23 OCTUBRE 1979
DIRECCIÓN: Calle 18 # 13-36
Barrio El Jardín, Santander de Quilichao, Cauca
TELÉFONO CELULAR: 312 7216717
E- MAIL: hoovercuene@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Fonoaudiólogo Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de 12 años de experiencia en el Sector Industrial y de Servicios, con conocimientos y práctica laboral en administración del proceso de Gestión Humana y con enfoque en sistemas de gestión. Capacitado para diseñar, administrar, ejecutar, asesorar, auditar e implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y brindar soporte al proceso de Gestión Humana dentro de una empresa de la industria o de servicios, pública o privada. He desarrollado competencias para lograr con éxito mis labores destacando la capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, responsabilidad y el sentido de pertenencia, orientadas a la planificación, el desarrollo y ejecución de proyectos dirigidos a los objetivos estratégicos de la organización.

Licencia en Salud Ocupacional # 1212 del 27 Julio 2020
Secretaría Departamental de Salud - Valle del Cauca

EXPERIENCIA LABORAL

CONSULTOR - ASESOR EN GESTIÓN HUMANA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Independiente y por prestación de servicios con socios estratégicos:

GRUPO GESTIÓN JURÍDICA EN RIESGO GJR S.A.S.
MÉDICO ESPECIALISTA EN SST HERNÁN DORADO.

Marzo 2015 - Actualmente

- ✓ Asesoramiento y consultoría integrales en el proceso de Gestión Humana en las siguientes empresas del área de servicios y de procesos industriales:
 CP NEW CONSTRUCTION: Empresa del sector de la maquinaria agrícola ubicada en el municipio de Miranda-Cauca.
 MULTISERVICIOS DS DEL CAUCA: Empresa del sector industrial-ambiental ubicada en la ciudad de Santander de Quilichao-Cauca.
 CERVEZAS Y REFRESCOS: Empresa del sector comercial y distribución ubicada en la ciudad de Santander de Quilichao-Cauca.

- ✓ Diseño, elaboración e implementación de procedimientos de contratación, selección de personal, evaluación de cargos, de formación, de permisos y salidas, entre otros.

- ✓ Diseño, elaboración e implementación de programas de Seguridad Social, orden y aseo, Formación, y bienestar social.

- ✓ Asesoramiento integral para implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes empresas del área de servicios y de procesos industriales:
 DISTRILAY: Empresa del sector comercial distribuidora de productos alimenticios ubicada en la ciudad de Santander de Quilichao-Cauca.
 ESTIBAS Y GUACALES: Empresa del sector manufacturero de la madera ubicada en la ciudad de Yumbo (V).
 MULTISERVICIOS DS DEL CAUCA: Empresa del sector del manejo de residuos sólidos aprovechables ubicada en la ciudad de Santander de Quilichao.
 CERVEZAS Y REFRESCOS: Empresa del sector comercial y distribución ubicada en la ciudad de Santander de Quilichao-Cauca.

- ✓ Consultoría en casos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- ✓ Formación en temas de SST a equipos Operativos y/o Administrativos.
- ✓ Implementación y ejecución de campañas de salud con valoraciones ocupacionales de Visiometrías y Audiometrías con respectivo informe estadístico.
- ✓ Levantamiento de matriz en SST: de Requisitos Legales,
 de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos,
 de Elementos de Protección Personal (EPP),
 de Indicadores en SST y
 de Programa Anual de Capacitación.
- ✓ Levantamiento de procedimientos, instructivos y formatos para reporte e investigación de accidentalidad, inspecciones de seguridad, entrega de EPP, gestión del cambio y acciones AC/AP y mejora continua.

INVERSIONES PASO DEL COMERCIO S.A.; PROINDUSTRIAS CAUCA S.A.S; y METALMADERAS S.A.S.

Empresas de la línea industrial del Grupo Empresarial Almacenes LA 14 dedicadas a la manufactura de empaques plásticos flexibles y del sector industrial metalmecánico.

Coordinador de Gestión Humana y Salud Ocupacional.

Noviembre 05/2010 – Marzo 30/2015

FUNCIONES

- Administrar los programas de salud ocupacional.
- Administrar el personal, contratos laborales y liquidación de nómina.
- Ejecutar y velar por el cumplimiento del Plan de Bienestar Social.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad Laboral, Salud Ocupacional y Ambiental.
- Ejecutar y velar por el cumplimiento del programa de inducción y entrenamiento del personal propio y contratista.
- Velar por las condiciones de seguridad física en las instalaciones de la empresa.
- Ejecutar y velar por cumplimiento de programa de orden y aseo.
- Ejecutar y velar por el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental.
- Evaluar las condiciones de riesgo y mantener actualizado los planes de emergencia y/o contingencia en las diferentes actividades de la empresa.
- Ejecutar análisis estadísticos de personal, nómina, accidentalidad y ausentismo para ejecución de estrategias de mitigación y control.

LOGROS

- Diseño e implementación de programa de Bienestar Social.
- Diseño e implementación del programa de Salud Ocupacional.
- Diseño e implementación del programa de Gestión Ambiental.
- Ejecución de sub-programas de higiene y seguridad industrial.
- Desarrollo de capacitaciones e inducciones en Gestión Humana, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental.
- Diseño e implementación del manual de procedimientos en Gestión Humana, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
- Liquidación proceso de nómina CG1 versión 8.5 y cierre y entrega a paz y salvo.

Jefe Inmediato: LORENA CORREA CORREDOR
Gerente – Teléfonos: 313 7496963 – 6651803

Orientadora: OLGA LUZ CARDONA
Gerente Gestión Humana Almacenes La 14 – Teléfono: 3148144618

TECHNIK LTDA.

Es una empresa especializada en la comercialización y soporte técnico de equipos audiológicos y cabinas acústicas y en la prestación de servicios profesionales de Fonoaudiólogos para actividades de salud ocupacional en las empresas.

Fonoaudiólogo - Coordinador Salud Ocupacional.

Junio 01/2004 – Noviembre 04/2010

FUNCIONES

- Ejecutar actividades programadas con las empresas clientes. (mediciones de ruido, Capacitaciones de conservación auditiva, elaboración de protección auditiva, audiometrías y espirometrías)
- Administrar el programa de salud ocupacional.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad en Salud Ocupacional.
- Velar por las condiciones de seguridad en las instalaciones de la empresa.

LOGROS

- Cumplimiento en actividades programadas para las empresas clientes.
- Diseño e implementación del programa de Salud Ocupacional.
- Ejecución de sub-programas de higiene y seguridad industrial.
- Desarrollo de capacitaciones e inducciones en Salud Ocupacional.
- Implementación de medidas y sistemas de control enmarcados dentro de un programa de vigilancia epidemiológica de ruido o sustancias químicas

El programa fue llevado a cabo en las siguientes empresas: Perfilamos del Cauca, Global Industrias, Polylon, Propulsora, Colinagro, Familia Sancela del Pacifico, Forsa, Prodispel, Industria Central Nacional, Colbesa, Alimentos Cárnicos, Tambores de Colombia, entre otras de la Zona norte del Cauca y las ciudades Cali y Yumbo.

JEFE INMEDIATO CAROLINA CRUZ JARAMILLO
Coordinadora Plastik - Teléfonos: 6810652 - 5133966

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADO: UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
AÑO 2010
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

UNIVERSITARIO: UNIVERSIDAD DEL VALLE CALI
FACULTAD DE SALUD
ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA
AÑO 2005
FONOAUDIÓLOGO

BACHILLERATO: COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
AÑO 1996
BACHILLER ACADÉMICO

MANEJO DE SOFTWARE:

- Paquete office de Microsoft (Word, Excel, Power Point, Outlook y Publisher).
- CG UNO 8.5
- Plataformas digitales de las ARL (Positiva, Sura, La Equidad, Colmena)

CURSOS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CURSO 20 HORAS DEL SG-SST - ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL

Duración: 20 Horas virtuales.

Capacitación obligatoria para responsables de ejecución del SG SST según decreto 1072 de 2015.

Fecha de registro: 02/05/2022

ARL SURA / ICONTEC INTERNACIONAL

SEMINARIO DE TÉCNICA DE AUDITORIA INTERNA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Duración: 8 Horas presenciales.

23 de mayo de 2018 – Santiago de Cali - Valle.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

SEMINARIO TALLER PREVENCIÓN DE ACCIDENTES PARA TRABAJO EN ALTURAS

Duración: 8 Horas presenciales.

No. y fecha de registro: 92110023941CC10494194C - 18/04/2012

COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

PROGRAMA FORMAR –Formación en Gestión Integral del Riesgo-

Ciclo de Lideres en Prevención

Formación en Prevención de Riesgos Profesionales Nivel I

Duración: 20 Horas presenciales.

LEGIS ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO 1443 DE 2014 Y SU IMPACTO EN LAS ORGANIZACIONES

Seminario

Duración: 8 horas presenciales.

CORPORACIÓN VALLECAUCANA PARA LA GESTIÓN EN SALUD, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN RIESGOS - GESASP
NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Jornada de Capacitación
Duración: 4 horas presenciales.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENGLISH DISCOVERIES – NIVEL INTERMEDIO III
Duración: 60 Horas virtuales.
No. y fecha de registro: SGCV20091572620 - 16/09/2009

ARP SURA-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
Módulo de Formación Gestión del Riesgo Ocupacional
Duración: 8 Horas presenciales.

SEMINARIOS ANDINOS EU.
NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL
Seminario
Duración: 8 horas presenciales.

ARP SURA
CONGRESO INTERNACIONAL ARP SURA
Cultura del Cuidado
Duración: 16 horas presenciales.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Duración: 40 Horas virtuales.
No. y fecha de registro: 930500100381 8CC10494194C - 05/08/2015

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS ENRIQUE MURCIA

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fonoaudiólogo
TECHNIK LTDA.
TEL. 311 7985815

EDISON ANDRÉS REVELO

ABOGADO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL Y SST.
Director
GRUPO GJR
TEL. 316 8788516 – 316 4721454

HERNÁN BOLÍVAR DORADO

MÉDICO-CIRUJANO.
Especialista en Gerencia de Servicio de Salud y Salud Ocupacional.
Médico SST.
INTERSALUD OCUPACIONAL
TEL. 312 2876815

ATENTAMENTE,



HOOVER ADRIÁN CUENE GARCÍA
C.C. 10.494.194 Santander de Quilichao (Cauca)

ANEXOS

1. Fotocopia diploma Especialista en Salud Ocupacional.



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores en atención a que

Hoover Adrian Cuene Garcia

C.C. No. [illegible] de [illegible] de Quilichao (Cauca)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Abril

Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

CT 093413

ARCHIVO ADJUNTO PARA COTIZACIÓN

2. Fotocopia de licencia en Salud Ocupacional.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 1212 27-Julio-2020

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **HOOVER ADRIAN CUENE GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10494194 expedida en Santander De Quilichao (C) con título **FONOAUDIOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Libre, Acta de Grado No. 393 del 12 de Marzo de 2010, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como FONOAUDIOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL: **Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como FONOAUDIOLOGO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **HOOVER ADRIAN CUENE GARCIA,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10494194 expedida en Santander De Quilichao (C) y con domicilio en Santander De Quilichao.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Julio 2020.

ARCHIVO ADJUNTO PARA COTIZACIÓN.

MARIA CRISTINA LESMES
Secretaria Departamental de

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 12 AGO 2020 se presentó **HOOVER ADRIAN CUENE GARCIA**, con Cédula de Ciudadanía No. 10494194 expedida en Santander De Quilichao (C), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

3. Copia escaneada del certificado curso ARL POSITIVA 20Horas en el SG-SST.



POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

HOOVER ADRIAN CUENE GARCIA

Identificado(a) con documento de identidad No CC10494194

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 2 de mayo de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

El emprendimiento es de todos Minhacienda